

ACTA No. 1322

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

6ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 1º DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDE: EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el primero de octubre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y siete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	JESÚS, Roque
AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
CASTILLO, Emanuel (s/c)	MASSEILOT, Nicolás
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	RETAMOZA, Julio
GALLARDO, Washington	SOCA, Francis
GENOUD, Jorge	TECHERA, Dahian
ÍFER, Ignacio	TORTORELLA, Marcelo
ILLIA, José	QUEQUÍN, Edgardo
COLACCE, Alejandro	

SUPLENTE

MOREIRA, Leandro	SOSA, Ángel
BENÍTEZ, Daniel	BENÍTEZ, Nair
LEITES, Libia	CASTRILLÓN, Sandra
CRAVEA, Edys	QUEIRÓS, Ricardo
BARRETO, Patricia	MARTÍNEZ, Carmencita
CABILLÓN, Rosanna	BARTABURU, Jorge
RUIZ DÍAZ, Cristina	BERRETTA, Gastón
RACOVSKY, Ana	CABALLERO, Guadalupe
MOLINARI, Emiliano	PINTOS, Robert
FERREIRA, Luis	ÁLVAREZ, Braulio
PORRO, Juan	SILVEIRA, Ana
AYRES, Bosco	GENOUD, Facundo
ARRIGONI, Sergio	BICA, Verónica
AMOZA, Luis	DALMÁS, Dino
LISTUR, Adela	ZANONIANI, Claudio
FAGÚNDEZ, Marcelo	MOREIRA, Mabel
DUVAL, Susana	TESKE, Nelda
SUPERI, Nicolás	DÍAZ, José
GUERRERO, William	MARTINS, Luis
FREITAS, Sonia	MARTÍNEZ, Williams
MENIETA, Beder	PAREDES, Carlos
BALPARDA, Carlos	CARBALLO, José
DOLCE, Alfredo	BERNARDONI, Didier
BIGLIERI, Humberto	SUÁREZ, Luis

Fuera de hora: Pablo Bentos, Mauro Buchner, Silvia Fernández, Francisco Gentile, Gabriela Gómez Indarte, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Javier Pizzorno, Mauro Valiente.-

FALTARON:

Con aviso: Hilda Teixeira.

Con licencia: Georgina Giamberini.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de presidencia.-

Media Hora Previa

3o.- Septiembre: mes de la diversidad sexual.- Planteo de la señora edila Libia Leites.-

4o.- Discusión sobre la pertinencia de denominar día de la Raza al 12 de octubre.- Planteo de la señora edila Edys Cravea.-

5o.- No apoyo a gestión del 2o. vicepresidente del Cuerpo.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

6o.- Comisión Investigadora de Ancap del Parlamento.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.-

7o.- Aguinaldo para los jubilados.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.-

8o.- Día Internacional de la Música.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

9o.- Jornada de inclusión, participación e integración realizada el 26/9 en calles Estefanell y No. 9, explanada de la Escuela No. 87.- Planteo de la señora edila María Barreto.-

10o.- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Nicolás Masseilot.-

11o.- Creación en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú, de dos cargos de intérpretes y docentes de lengua de señas uruguaya.- Moción de los señores ediles Robert Pintos, Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Héctor Martínez. Carpeta No. 890.-

12o.- Apoyo a escuela de lengua de señas uruguaya de Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta No. 926.-

13o.- Semana del Corazón sin saleros en las mesas.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.- Carpeta No. 924.-

14o.- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Javier Pizzorno.-

15o.- Reiteración de la necesidad de la instalación de un desfibrilador para la Junta Departamental.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta No. 918.-

16o.- Declaración de interés departamental a la jornada de encuentro denominada "Paella Gigante", a realizarse en Guichón, el día 4/10/15.- Planteo del señor edil Ángel Martínez, al amparo del artículo 47o del Reglamento Interno de la Corporación.-

17o.- Aclaración sobre lo manifestado en la media hora previa del día de la fecha por el señor edil Carlos Balparda.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce, al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación.-

Informe verbal de comisión

18o.- Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.- El señor edil Francisco Gentile informa que esta comisión concurrió a reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, realizada el martes 8/9/15.-

- 19o.-** Reconsideración del siguiente asunto: “Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por avenida de las Américas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.068”. La solicita el señor edil Javier Pizzorno.-
- 20o.-** Planteo del señor edil Carlos Balparda, al amparo del artículo 47o del Reglamento Interno de la Corporación sobre Meseta de Artigas y terminal de ómnibus.-

Asuntos Entrados

- 21o.-** Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 17/9/15.-
- 21.1.-** Construcción de una avenida y parquización de los accesos a pueblo Beisso.- Moción de los señores ediles Adela Listur, Ángel Martínez y Juan Laxalte.- Carpeta No. 826.-
- 21.2.-** Denominación de un espacio verde con el nombre Pedro W. Liuzzi.- Moción de los señores ediles Robert Pintos, Valeria Alonzo, Roque Jesús y Alfredo Dolce.- Carpeta No. 827.-
- 21.3.-** Establecer una cebra peatonal y una lomada frente a la Escuela No. 15.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Nicolás Masseilot.- Carpeta No. 828.-
- 21.4.-** Muestreo para detección de plumbemia en la capital y centros poblados del departamento.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero, Ana Silveira, Viviana Flores, Nair Benítez, Valeria Alonzo, Martha Lamas, Ana San Juan, Mabel Moreira, Carmencito Martínez, Nelda Teske y Gabriela Gómez.- Carpeta No. 829.-
- 21.5.-** Ser joven, estudiante y artista es posible.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Emiliano Molinari, Cristina Ruiz Díaz, Francisco Gentile, Edys Cravea, Libia Leites y Emanuel Castillo.- Carpeta No. 830.-
- 21.6.-** Arriba los que luchan - una misma fuerza política - igual decisión. Cese masivo de funcionarios municipales en Salto.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Gabriela Gómez, Valeria Alonzo y Miguel Otegui.- Carpeta No. 831.-
- 21.7.-** Licencia desde el 15/09/15 hasta el 31/12/15.- La presenta la señora edila Georgina Giamberini.-

A) Comunicaciones.-

- 22o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a celebración de un nuevo aniversario de la creación de la Policía Caminera.- Carpeta No. 841.-
- 23o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Martín Pitetta, referida a que se cumpla la disposición en cuanto a comunicarse con la Policía y con las emergencias móviles ante un llamado al 911 en caso de siniestros de tránsito. Carpeta No. 842.-
- 24o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminaria interna establecimiento “La Palma Norte” de Eufores S.A., en el paraje

Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 861.-

- 25o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento “La Palma Sur” de Eufores S.A., en el paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 862.-
- 26o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento “El Boquerón”, en Guichón, ha sido clasificado en la categoría A del artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 863.-
- 27o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento “El Avestruz” de Eufores S.A., ha sido clasificado en la categoría A del artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 895.-
- 28o.-** Ministerio de Educación y Cultura.- Contesta oficio No. 538/15 relacionado a moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira, referente a “Guante electrónico”. Carpeta No. 864.-
- 29o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gerardo Amarilla, referidas a preocupación de los comerciantes de Rivera por la situación económica general. Carpeta No. 870.-
- 30o.-** Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Claudio Aguilar, relacionadas a dejar sin efecto el primer inciso del artículo 448 de la Ley de Presupuesto 2000-2005.- Carpeta No. 879.-
- 31o.-** Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Claudio Aguilar, relacionadas a que las localidades del interior tengan un cajero automático. Carpeta No. 880.-
- 32o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio No. 339/15 relacionado a moción de la señora edila Raquel Medina referente a: “Basural que se encuentra ubicado en calle Ituzaingó y Diagonal Francisco Debalí”.- Carpeta No. 871.-
- 33o.-** Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite palabras de la señora edila Nellys Sosa referidas a los hechos acaecidos en Venezuela en relación a la condena del señor Leopoldo López.- Carpeta No. 881.-
- 34o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio 470/14, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, referente a: “¿Qué sucedió con las propiedades de los terrenos de los Barrios PIAI?” Carpeta No. 896.-

B) Asuntos a tratar.-

- 35o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Remite informe referente a solicitud de anuencia de la Intendencia en relación a la celebración de un fideicomiso financiero de acuerdo con la Ley no. 17.703.- Carpeta No. 865.-

Comunicación inmediata.-

36o.- Arreglo del resguardo peatonal en el acceso a Lorenzo Geyres.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce e Ignacio Ífer.- Carpeta No. 869.-

Prórroga de la hora.-

37o.- Construcción de resguardo peatonal.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta No. 872

38o.- Comunicación inmediata.-

39o.- Término de la sesión.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo suficiente número de ediles, damos comienzo a la sesión. Solicitamos a los presentes que se encuentran en el ambulatorio y en la barra que hagan silencio.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Paso a comunicarles los informes de presidencia.

Acaba de llegar una invitación a un concierto de piano, a cargo de los concertistas Laura Sarlo y Micaela Techeira, a desarrollarse el domingo 4, hora 20:00, en la Basílica.

Inauguración de la Segunda Fiesta Nacional de la Soja, en la localidad de Quebracho. Concurrieron los integrantes de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo y el presidente del Cuerpo.-

La comunidad educativa del Instituto de Formación Docente de Paysandú. Invita al Acto de Colación de Grados, correspondiente a los egresos 2014-2015, a realizarse el 9 de octubre a las 20:30 horas en el teatro Florencio Sánchez.-

El Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Dirección Departamental del INAU Paysandú, Dirección de Coordinación Técnica de CAIF y la División de Promoción y Desarrollo del plan CAIF junto a la Asociación Civil "Cielos Abiertos". Invitan a la inauguración del centro CAIF "Ardillitas", a realizarse el 9 de octubre a las 11 horas en la intersección de calles Cerrito y Florida.

Alcalde de Quebracho, escribano Mario Bandera.- Comunica que en reunión del Concejo Municipal de Quebracho de fecha 18/9 se resolvió dar apoyo, en forma unánime, al fideicomiso que está llevando a cabo la Intendencia Departamental de Paysandú.

La bancada del Partido Nacional.- Comunica que ante la renuncia del señor edil Carlos Balparda a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, el lugar correspondiente al Partido Nacional será ocupado por el señor edil Beder Mendieta.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Considero que estos dos últimos informes deberíamos pasarlos al final del orden del día, después los someteremos a votación.

Informes de comisión fuera de hora:

Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referente a provisiones de Ancap para el quinquenio 2015-2020, relacionadas a horno de Planta de Cemento Pórtland de Nuevo Paysandú.- Asuntos Laborales, informa: Rep. No. 39.153.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): En cuanto a este punto la Comisión de Asuntos Laborales informa para hacer una gestión ante el organismo. Por ese motivo deberíamos pasar este punto al final del orden del día.

Denuncia recibida referida a irregularidades en los centros CAIF administrados por la IDP durante el año 2014.- Comisión Preinvestigadora referente a irregularidades en los CAIF, informa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): La Comisión Preinvestigadora de la denuncia efectuada por el señor edil Nicolás Superí sobre los CAIF, hace un informe.

(Sale el señor edil Balparda)

Nota recibida el día 22 de septiembre de la Comisión Investigadora, referente a: "Irregularidades en el Presupuesto Participativo".- Comunica que no ha recibido la denuncia, por lo que no ha podido expedirse.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Hoy se envió oficio a la Intendencia solicitando más información a esos efectos.

Por lo tanto, propongo al Cuerpo que los puntos 4 y 5 de asuntos entrados fuera de hora, más los tres informes de comisión fuera de hora, pasen al final del orden del día como corresponde, para ser considerados en esta sesión, si es posible. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

MEDIA HORA PREVIA

3o.-SEPTIEMBRE: MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.-Planteo de la señora edila Libia Leites.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Leites

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Buenas noches ediles, prensa y público en general. Me referiré al tema diversidad sexual. Septiembre es considerado el mes de la diversidad sexual, pero lo mencionamos hoy por la concentración que se realizó ayer en plaza Constitución.

(Salen los señores ediles Dolce, Jesús, Sosa) (Entran los señores ediles Balparda, Queirós y la señora edila Benítez)

En el mundo hay 76 países que castigan la diversidad sexual con penas que van desde multas a sentencias de prisión, ya sea de corta duración y de por vida, trabajo duro, tratamiento siquiátrico obligatorio, destierro, azotes y muerte por lapidación pública. Recientemente Rusia aprobó una ley de homolebotransfobia que prohíbe y castiga las relaciones sexuales no tradicionales, generando así una actitud represiva y de violencia en la sociedad, provocando que se torture, secuestre y hasta se maten personas con distintas orientaciones sexuales, quedando los crímenes y delitos impunes. Sí, sí, totalmente impunes. Ser homosexual no es un crimen, lastimar a alguien por serlo sí lo es. Por eso debemos estar informados sobre el tema. El término diversidad proviene del latín *diversitas* y se refiere a la diferencia o distinción entre personas, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad. La diversidad sexual es una

expresión que se usa para referirse a los diferentes tipos de orientación o identidad sexual. Generalmente existe una clasificación de cuatro orientaciones: heterosexual, homosexual, bisexual y transexual.

Continuamente se están realizando actividades que promueven la reflexión, el análisis, la acción y el disfrute, además de contribuir a la visibilización, sensibilización y capacitación de la población en general sobre las realidades y problemáticas de la población LGBT –lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Ahora veamos cómo es tratado el tema en nuestro país. Se ha avanzado y se seguirá avanzando. En estos años se han aprobado distintas leyes que han destacado los derechos de mujeres y varones, garantizando así la igualdad de trato y oportunidades, acompañados de cambios en nuestra sociedad. Tal es el caso de la Ley no. 18.104 de Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República, Ley no. 18.620, Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios y la Ley no. 19.075, Matrimonio igualitario. Asimismo el Estado tiene, como mandato constitucional, la obligación de garantizar el derecho a la educación de todas las personas. Esto implica, entre otras cosas, la responsabilidad donde la promoción y el goce de los derechos humanos son condición imprescindible e impostergable. (Murmulllos-campana de orden)

Consideramos que el ámbito educativo es un espacio privilegiado para deconstruir estereotipos y promover relacionamientos libres de discriminación. En ese marco, la guía busca contribuir al reconocimiento, integración y respeto de la diversidad sexual, en el ámbito educativo, como un derecho humano fundamental, el cual se encuentra reconocido por la normativa nacional y los textos internacionales que el Estado ha ratificado y se ha comprometido a su cumplimiento; el principio de educación sin discriminación por el cual toda persona tiene derecho, basada en orientación sexual y/o identidad de género. Asimismo la promoción en las instituciones educativas libres de homolesbotransfobia asegura espacios laborales para docentes y los funcionarios en general.

En Paysandú funciona el colectivo “Manos Púrpuras” que promueve, como agentes de cambio, la otra cara de las distintas orientaciones sexuales que salen de lo convencional y por eso son objeto de burlas, discriminación, exclusión y violencia.

Además de defender los derechos de diversidad sexual, se involucran directamente en temas que refieren a la discriminación y a la prevención del VIH Sida.

Saludo desde aquí a todas las comunidades, colectivos y personas, en general, que trabajan en estos temas, y sería de gran agrado que la Junta Departamental contara con materiales y demás, apoyando su difusión. Gracias, señor presidente.

4o.-DISCUSIÓN SOBRE LA PERTINENCIA DE DENOMINAR DÍA DE LA RAZA AL 12 DE OCTUBRE.- Planteo de la señora edila Edys Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. El domingo 27 de septiembre tuvimos oportunidad de participar del llamado “encuentro con el Patriarca”, en alusión a la marcha ecuestre que se realiza todos los años, camino a la

meseta de Artigas, en el mes de su fallecimiento. Recordamos que el mismo se produjo el 23 de septiembre de 1850.

Ese lugar mágico y cargado de simbolismo, en cuya altura majestuosa imaginamos al Protector, cual águila desde su nido, extendiendo su mirada al horizonte cuidándose del enemigo. (Campana de orden) Por el río, desde el sur y al norte su mirada siempre extendida hacia su Liga Federal.

Y allá abajo, al norte de villa de Purificación, lugar donde todos aquellos que vivían en estado primitivo, al margen de la ley y faltos de lo indispensable serían purificados, y por ello y para ellos, creó el “Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental, para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus hacendados”. La tierra sería el medio de su reconversión, de su inclusión en un pueblo libre y para todos. Artigas incluyó a indios, criollos, con los descarriados de la campaña para que esta se fomentara con brazos útiles.

Ese lugar emblemático, la Meseta, reunió este domingo, una vez más, a las diferentes culturas y allí nos encontramos con descendientes de quienes fueron nuestros primeros pobladores: aborígenes de la Banda Oriental. Precisamente, en el departamento de Flores vive una comunidad de aborígenes charrúas integrada por seis hermanos: Vicente, Luis, Alberto, Berta, María Ursula, Elda y Elena Santana, quienes fundaron la Asociación de Aborígenes Charrúas oriundos de Río Negro, de cinco generaciones. Su tatarabuela fue la única sobreviviente de la matanza de Salsipuedes –Cora González– en línea de cinco generaciones. Desde 1991 su grupo sale a hacerse conocer como únicos familiares directos de los charrúas.

Adench es la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa fundada en 1989 en Trinidad, departamento de Flores, cuyo objetivo es rescatar, conservar y difundir la temática indígena en nuestro país, así como reivindicar a nuestros ancestros indígenas, a la vez de realizar un aporte a la identidad nacional.

El domingo pasado, Elda Santana, quien portaba el estandarte de sus antepasados, participó en el homenaje a Artigas colocando la ofrenda floral junto al Intendente de Paysandú.

Recordamos, además, el momento histórico en que fueron recuperados los restos del cacique indígena Vaimaca Perú, transcribiendo una nota de fecha, 8 de junio de 2008: *“Tras realizarse varios intentos de repatriación de Vaimaca Perú, que llevaron unos cuantos años, y en donde intervinieron organizaciones identificadas con la etnia charrúa, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y hasta el propio gobierno de la época, los restos del cacique procedentes del Museo del Hombre, en París, desde su muerte en 1833, llegaron a nuestro país el 17 de julio de 2002”*. Y fueron depositados con honores militares en el Panteón Nacional del Cementerio Central, el 19 de julio de 2002.”

A la vista de estos antecedentes, señor presidente, quiero recordar que próximamente se celebrará otro 12 de octubre, fecha a la que hemos denominado, durante mucho tiempo, “Día de la Raza”. Mi intención es traer a esta Sala la discusión actual de la denominación para esa fecha, ya que la misma, en realidad, nos recuerda el comienzo del exterminio de los pueblos originarios de América y, en nuestro país, de la matanza de Salsipuedes -hecho que nos avergüenza a todos los orientales y al que no podemos considerar heroico. La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados, intenta rescatar de los archivos

dos proyectos de ley, en los que propone cambiar (timbre reglamentario) el nombre de la fecha 12 de octubre, pasando a denominarse, siempre y cuando se logren los votos necesarios: “Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente” o “Día de la Diversidad Cultural”.

Por lo antedicho, señor presidente, solicito que mis palabras se envíen a ambas cámaras, que se oficie a la comunidad Adench y a las demás juntas departamentales del país. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

(Salen las señoras edilas Techera, Leites y Cravea) (Entran las señoras edilas Racovsky, Ruiz Díaz y el señor edil Gentile)

5o.-NO APOYO A GESTIÓN DEL 2o. VICEPRESIDENTE DEL CUERPO.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. La Junta Departamental de Paysandú, es un ámbito político y deliberativo por excelencia, sometido a un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Todos los ediles de este Cuerpo están también sometidos a cumplirlas y ello incluye, por supuesto, al órgano Presidencia, que lo integran el presidente y los vicepresidentes electos que, como dije, están sometidos a cumplir las normas y procedimientos. (Salen las señoras edilas Alonzo, Gómez y el señor edil Carballo) (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Bartaburu)

El órgano Presidencia de esta Junta que, reitero, integran el presidente y los dos vicepresidentes, es el ámbito natural para coordinar políticas de relacionamiento interno pero también es el espacio de articulación política de este Cuerpo en lo relacionado con el respaldo y aval de las decisiones que se adopten y se comprometan en esta Junta Departamental. Lamentablemente, por acción u omisión de quienes integran la Mesa actualmente, el Partido Nacional no se ve representado en las decisiones y manejos políticos que desde allí se efectúan.

El presidente se ha tomado atribuciones desmedidas. Ha adoptado decisiones inconsultas y arbitrarias que afectan al Cuerpo y también a los ediles.

Y a todo esto, parece ser, también, que quien representa al Partido Nacional no ha sabido, o no ha podido, poner límites a esos desbordes y excesos que ya se han tornado absolutamente insostenibles.

Como lo decía el general San Martín: *“la soberbia es una discapacidad... que suele afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder”*.

No estamos aquí para encubrir, ni callar solapadamente, ni convalidar los excesos que se están cometiendo y que, seguramente, se seguirán cometiendo desde la Presidencia de la Junta Departamental.

No estamos dispuestos a que el honor y la rectitud del Partido Nacional, que es más importante que cualquier persona y que cualquiera de sus agrupaciones o listas, sean sometidos al socaire de la soberbia y a la mera intolerancia, para conservar una cuota innecesaria de poder –no sé qué poder tampoco.

No estamos dispuestos a que se siga utilizando el nombre del Partido Nacional para ocupar un cargo que a esta altura no lo representa.

No estamos dispuestos a hacer cálculos políticos menores para ver qué migaja nos dejan, porque eso no es dignidad, eso no se corresponde con los valores e ideales del Partido Nacional.

No estamos dispuestos tampoco a validar nombres ni situaciones para vanagloriarnos sobre un efímero olimpo. La dignidad no se vende, sino que se defiende. (timbre reglamentario) Y porque defendemos la dignidad, la rectitud y la probidad pública queremos anunciar que, mal que le pese a quien le pese, no queremos personalizar. En este momento, señor presidente, cualquier negociación que haga la Mesa con el segundo vicepresidente, lo estará haciendo con la lista mayoritaria del Partido Nacional, no con todo el Partido Nacional. No estamos dispuestos a tapar nada, apoyamos gestiones, no apoyamos nombres. La gestión no nos convence, por lo tanto, un grupo de ediles vamos a formar una bancada aparte, y que la Mesa se maneje. Gracias, presidente.

(Sale el señor edil Queirós) (Entran las señoras edilas Ortiz y Caballero y el señor edil Berretta)

6o.-COMISIÓN INVESTIGADORA DE ANCAP DEL PARLAMENTO.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. A mí me preocupa, y me ocupa, los trascendidos, obviamente, de nuestro principal medio de comunicación escrito que tenemos hoy en el departamento, pero más, cuando veíamos a nuestros representantes en la Comisión Investigadora de Ancap -a la que me voy a referir, tema que nos toca muy de cerca a los sanduceros- cuando una de las primeras cuestiones salta a la luz como irregular, me refiero a que se pagaron cinco mil dólares de publicidad a una radio de Quebracho que no existía, recién empezó a funcionar hace un mes.

Primero, queremos resaltar la importancia -y acá queda visto- de que en la empresa Ancap y en otros entes haya alguien de la oposición, es algo que defendiendo y defendemos cuando nos toca ser minoría en dichos órganos, como también nos gustaría que nos pasen raya si fuéramos mayoría, porque la teoría de peso y contrapeso a la hora de custodiar es muy importante para que las cosas salgan bien. Ahí tenemos un técnico representante del Partido Nacional que es Labat -por ejemplo, en ASSE no lo tenemos y por eso pasan las cosas que pasan. Entonces queremos rescatar y resaltar las primeras conclusiones u observaciones de la Comisión Investigadora, que obviamente va a tener dos resultados; lamentablemente, con la forma de proceder que tiene esta mayoría habrá un informe en mayoría y otro en minoría. ¿A alguien le cabe duda de lo que se dice acá? que nuestro diputado por el departamento, Nicolás Olivera, ya lo venía señalando antes: que se le dio una partida de cinco mil dólares a Correa mucho antes de que la radio empiece a funcionar. Eso como un dato. Pero aunque haya estado funcionando antes ¿cómo el Estado puede financiar directamente a un emprendimiento privado? ¿Dónde está la igualdad de oportunidades de la que ellos se jactan? ¿Cómo puede ser que alguien que no tenga vinculación política no pueda acceder a ese beneficio y se le asigne de forma directa desde Ancap una partida de, nada más ni nada menos, cinco mil dólares en publicidad? Es algo absurdo, pero está pasando y es lo primero que se descubre en esta Comisión. Ahora yo me pregunto ¿qué vendrá?, porque es una irregularidad que a alguien con vinculación política se le destine esa cantidad de plata para una radio que no existía en ese entonces, pero nosotros

como actores políticos, y la gente, nos tenemos que preguntar ¿para qué se destinó la plata si la radio no estaba en funcionamiento? fue poco antes de la campaña electoral, fue ahí. (Timbre reglamentario)

(Entra el señor edil Álvarez)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.ÍFER: Sí, señor presidente, redondeo. Entonces, cuando acá se dice muchas veces que se debe cuidar la ética, uno los observa como diciendo este es bueno, este es malo ¿qué dicen con esto, cuando se le escapa la perdiz, se le escapa la liebre y se le están dando nada más y nada menos que cinco mil dólares a un emprendimiento privado, con la plata de la gente? ¿Dónde está la igualdad de oportunidades? ¿Dónde está el país de primera y el gobierno honrado? ¿Dónde ha quedado eso, señor presidente? Muchas gracias.

(Sale el señor edil Ífer) (Entra la señora edila Silveira)

7o.-AGUINALDO PARA LOS JUBILADOS.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Señor presidente: solicito la atención del Cuerpo para considerar una añeja deuda social que mantienen gobierno y sociedad para con los olvidados de siempre: la clase pasiva.

Varios jubilados me visitaron para expresarme las dificultades económicas que están atravesando. Nuestros viejitos y viejitas, que con su trabajo forjaron este hermoso país del que tanto nos enorgullecemos, siguen siendo los desamparados, a la hora de fijar políticas sociales. Todos los días se crean subsidios y ayudas especiales para los desprotegidos de la fortuna, sin evaluar situaciones; la mano generosa del Estado reparte sin control lo que otros producen, y si bien no nos oponemos a la mano solidaria cuando el caso lo amerita, queremos señalar la inequidad que castiga a los jubilados, en especial a los más humildes. Aquellos que con su aporte hicieron patria y nos legaron este hermoso país han sido por siempre el último eslabón de la cadena, para ellos no hay épocas de bonanzas.

Hoy, se habla mucho del elevado superávit de carácter fiscal, se disputa su utilización, y en medio de esa lucha sorda en procura de aparecer como el más generoso, nadie, ningún ministro, economista o legislador han considerado siquiera que los pasivos fueron despojados de su derecho al aguinaldo. Muchos tributaron regularmente por concepto de décimo tercer sueldo, pero a la hora de recoger los frutos de su aporte y esfuerzo se encontraron con las manos vacías.

Este birlado beneficio es, a su vez, caballito de batalla del sistema político y ante la cercanía de cualquier evento electoral aflora a las tribunas partidarias y gremiales el aguinaldo para los jubilados. Muy pronto una densa niebla de olvido cubre esas aparentes buenas intenciones, más allá de que a su vez anuncian una serie de protecciones a la seguridad social a las que damos la bienvenida. Pero los jefes del Banco de Previsión Social nada dicen sobre el aguinaldo, y siguen muchos llamando la injusticia. Para todo esto tiene recursos el Banco de Previsión Social; anuncia contribuciones con escuelas, turismo termal, Agencia Nacional de Viviendas, tablets, como si esto fuéramos a comer; todos bienvenidos, si no lo son a costa del derecho al aguinaldo por el que muchos aportaron. Pese a que los números “cantan lindo” en este país, los pasivos encabezan el ranking de pobreza. ¿Qué otra cosa

puede esperarse de las pasividades que rondan los 7.000, 7.500, o 7.900 pesos?

No creemos que las autoridades desconozcan esta realidad, porque ocasionalmente se anuncian adecuaciones presupuestales que, generalmente, no llegan a contemplar las necesidades angustiosas de los jubilados. Aseverando lo expuesto, traemos a colación algunas propuestas formuladas en las últimas elecciones del Banco de Previsión Social, que reflejan la opinión de una de las corrientes en pugna por la representación gremial y que hacen hincapié en el aguinaldo para los jubilados y pensionistas. Si los jubilados aportaron el décimo tercer salario ¿por qué no se les paga el aguinaldo? Todo el espectro de la Previsión Social fue contemplado en la justiciera ley, que se nos insiste en que nunca fue derogada, y si lo hubiera sido, bien valdría la pena que nuestros legisladores de todos los partidos miraran con el corazón a sus mayores y se abocaran de inmediato a reparar esta injusticia; incalificable olvido que con mucha generosidad los pasivos perdonan. Nos llena de tristeza comprobar la insensibilidad de nuestros amigos y vecinos, legisladores de ambas cámaras, ministros, encumbrados a los altos cargos con el voto de quienes no hacen huelgas ni se han organizado como polo de presión, gobernantes en general mirando indiferentes el transcurrir, en la mayoría de los casos, los últimos días de una sacrificada vida. Interpretando el sentir popular, pido la reparación de la injusticia con la aprobación, de una vez por todas, del aguinaldo a jubilados y pensionistas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.MENDIETA: En una escala que, en principio, favorezca a los más desposeídos.

Solicito que mis palabras se envíen al señor presidente de la República, al señor ministro de Economía y Finanzas, al señor presidente del Banco de Previsión Social, al señor representante de los pasivos del Directorio del BPS, a los señores representantes Nacionales por el Departamento, a las demás Juntas Departamentales, a las sociedades de jubilados y pensionistas de todo el país, a Ajupegui Guichón, y Onajpu Paysandú y a los medios de comunicación. Asimismo, que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va votar lo solicitado por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 780/2015.- VISTO el planteo realizado por el Sr. Edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 01/10/15: 'Aguinaldo para los jubilados'.**

CONSIDERANDO I) que solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Sr. Presidente de la República, al Ministro de Economía y Finanzas, al Presidente del Banco de Previsión Social, al representante de los pasivos en el Directorio del Banco de Previsión Social, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a todas las Juntas Departamentales, a las sociedades de jubilados y pensionistas de todo el país, a Ajupegui Guichón, a Onajpu Paysandú y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinados indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor edil.
2o.-Radíquese en la Comisión de Promoción Social".

8o.-DÍA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Hoy, 1ro de octubre, se celebra el Día Internacional de la Música.

El Consejo Internacional de Música –una institución dedicada a la promoción del arte, su difusión y el intercambio cultural–, en 1975, creó, con el aval de Unesco, el Día Internacional de la Música con el fin de hacer cumplir sus objetivos en todos los rincones del planeta.

Cuarenta años después, el Ministerio de Educación y Cultura propone la celebración de este día de una manera diferente. Es así que desde las salas, teatros y bares hoy sacaran la música a la calle.

A través de una convocatoria abierta, la institución armó un programa con músicos, bandas, escuelas y coros en todo el país, que se encargarán de musicalizar esquinas, parques y peatonales.

Hoy, coincidiendo con el Día Internacional de la Música, se realiza la quinta entrega del Premio Nacional de Música, que también fue organizada por el Ministerio de Educación y Cultura. Para este año se inscribieron más de 300 piezas musicales, que se repartieron en ocho categorías académicas: popular de raíz folclórica, rock, pop y tendencias, tango, candombe, murga, tropical y jazz fusión. En Paysandú, desde la Intendencia Departamental, precisamente, desde de Promoción y Desarrollo, a través de la Dirección de Cultura, el día de la música se celebra en el teatro Florencio Sánchez (campana de orden), con entrada gratuita, donde actuarán la banda municipal José Deballi, músicos invitados y la especial participación de nuestra coterránea, Ana Prada. Así es que saludo a nuestros artistas que hoy, desde la hora 20:30, van a estar deleitando al pueblo sanducero desde nuestra sala mayor. Saludo a todos los músicos uruguayos con este cuento corto del querido Eduardo Galeano, que se titula “La música”.

“Era un mago del arpa. En los llanos de Colombia, no había fiesta sin él. Para que la fiesta fuera fiesta, Mesé Figueredo tenía que estar allí, con sus dedos bailareros que alegraban los aires y alborotaban las piernas.

Una noche, en algún sendero perdido, lo asaltaron los ladrones. Iba Mesé Figueredo camino de una boda, a lomo de mula, en una mula él, en la otra el arpa, cuando unos ladrones se le echaron encima y le molieron a golpes.

Al día siguiente, alguien lo encontró. Estaba tirado en el camino, un trapo sucio de barro y sangre, más muerto que vivo. Y entonces aquella piltrafa dijo, con un resto de voz: ‘se lo llevaron las mulas’. Y dijo: ‘y se llevaron el arpa’.

Y tomó aliento y se rió: ‘pero no se llevaron la música’.

Eduardo Galeano. Patas arriba: La escuela del mundo al revés.

Solicito que estas palabras se envíen a la Dirección de Promoción y Desarrollo y de Cultura y a los medios de prensa, así como también a Agadu. Gracias.

9o.-JORNADA DE INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN REALIZADA EL 26/9 EN CALLES ESTEFANELL Y No. 9, EXPLANADA DE LA ESCUELA No. 87.- Planteo de la señora edila María Barreto.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Barreto.

SRA.BARRETO: Quisiera referirme a una jornada de inclusión, participación e integración que se realizó el sábado 26 de septiembre, en calle Estefanell y No. 9, en la explanada de la Escuela No. 87.

Esta jornada fue organizada en el marco del proyecto sociocomunitario del Mides, “construyendo convivencia”, en el cual participan las siguientes instituciones: Escuela No. 87, Jóvenes en Red, Farol Comunitario Curupí, Cruzada de la Caridad, (campana de orden) CAIF Armelinda, Policlínica del Barrio P3, Policía Comunitaria, grupo de vecinos y referentes de Barrios P3, Curupí y Los Álamos, Cooperativa de Recicladores y la maestra comunitaria, María Noel Santín.

Con el apoyo y participación de todos ellos se logró realizar un evento más de agenda cultural programada, que se denominó “toque de primavera”.

Es de destacar la colaboración solidaria de la Escuela de Handball de ISEF, Grupo Mix Dance de Plaza de Deportes, Escuela de Tango del Club Social Sanducero, grupo de Rock Fatiga, jóvenes del INAU, los alumnos de 6to año de la Escuela –quienes aportaron coreografías– y del Club de Niños de la Cruzada; se les agradece el aporte realizado a esta comunidad.

La actividad se cerró con gran baile familiar y se recaudaron fondos para la Escuela gracias a la venta de rifas, tortas y postres que fueron donados. Con el eslogan “escuela y barrio un solo corazón”, uniendo fuerzas, vemos que estos espacios son muy positivos para todos los ciudadanos, apostamos a que se repitan y difundan para, entre todos, lograr una mejor convivencia, dejando atrás el egoísmo y la marginación que tanto daño hacen a nuestra sociedad.

En reconocimiento al esfuerzo realizado, solicitamos que estas palabras se envíen a la Dirección, padres y alumnos de la Escuela No. 87, Cruzada de la Caridad, CAIF Armelinda, Policlínica del Barrio P3, Escuela de Handball del ISEF, Grupo Mix Dance de Plaza de Deportes, Escuela de Tango del Club Social Sanducero, grupo de Rock Fatiga y a los jóvenes del INAU. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se hará como usted lo solicita.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Hemos finalizado la media hora previa. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Dialogados)

10o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Nicolás Masseilot.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Masseilot.

SR.MASSEILOT: Gracias, señor presidente. Quisiera solicitar una alteración del orden del día para tratar, en primer lugar, los puntos 13 y 42, de los asuntos entrados.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Acepta la señora edila que se trate la alteración del orden del día antes del cuarto intermedio?

SRA.FERNÁNDEZ: Sí, señor presidente.

(Salen los señores ediles J. Genoud, Quequín y la señora edila Ruiz Díaz)
(Entran los señores ediles Molinari y Bernardoni)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Quiero incluir al punto 40. Recuerdo a la Mesa que primero debemos tratar los informes pendientes de comisión, antes de la moción del compañero edil.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene razón, señor edil. Se pone a consideración modificar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Señora edila Fernández: usted había solicitado un cuarto intermedio, ¿acepta el planteo del señor edil Gentile de tratar primero los informes de comisión?

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): No son los informes de comisión, son los asuntos entrados pendientes de la sesión pasada

SRA.FERNÁNDEZ: Acepto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Acepta. Entonces después de esto pasamos a votar el cuarto intermedio.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Pasamos a los asuntos entrados pendientes de la sesión pasada.

SR.GENTILE: No. Se está alterando el orden del día, primero debemos considerar esos tres puntos.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿Entonces se tratará el orden del día?

SR.GENTILE: No.

(Dialogados)

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): O sea que se tratarán esos tres puntos que forman parte del repartido de asuntos a tratar del día de hoy.

SR.GENTILE: Sí.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Está de acuerdo, señora edila Fernández?

SRA.FERNÁNDEZ: Sí.

(Dialogados-murmullos)

(Salen las señoras edilas C.Martínez, Barreto) (Entra el señor edil Pintos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Orden en la Sala!

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Entonces pasamos al punto 13 de los asuntos entrados para el día de hoy.

11o.-CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DE DOS CARGOS DE INTÉRPRETES Y DOCENTES DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA.-

Moción de los señores ediles Robert Pintos, Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Héctor Martínez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y de Derechos Humanos, Equidad y Género.

El señor edil Masseilot está solicitando hacer uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Sí, pero el señor edil Tortorella es mocionante, así que tiene la palabra.

SR.TORTORELLA: Pedí la palabra para referirme a este tema, pero le concedo una interrupción al señor edil Masseilot.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Masseilot, por una interrupción.

SR.MASSEILOT: Señor presidente: quiero proponer que se invite a Sala a la intérprete de lengua de señas, que se encuentra en la Barra, para que pueda transmitir, lo que estamos tratando, a los presentes que padecen hipoacusia.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo si aceptamos que concurra la intérprete.

(Dialogados)

¡Orden en la Sala, señores ediles! Estamos votando.

SR.MASSEILOT: Retiro la moción, señor presidente. Nos informan que no hay personas hipoacúsicas en este momento.

(Salen los señores ediles Retamoza, Bartaburu, J.Genoud) (Entran los señores ediles W.Martínez, F.Genoud, Illia y la señora edila Freitas)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces se cancela la votación.

Continuamos con el tratamiento del tema, tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Gracias, también, a los docentes, padres de alumnos de las escuelas 4 y 96. Siento un profundo orgullo, señor presidente –porque soy exalumno de la Escuela no. 4, hice toda Primaria allí– por el trabajo que realmente se viene realizando, desde 1975, en la Escuela 4, y hoy, además, 96, (murmulllos-campana de orden) para desarrollar esta capacidad diferente que tienen tantos niños. Estuvimos mirando un informe acerca de la cantidad de personas que padecen esta afección en el país, son más de 30 mil. Todo el esfuerzo que se está realizando desde la comunidad, desde las escuelas, desde las instituciones es realmente elogiado. Además de ello, nos merece a todos nosotros, como operadores políticos de este departamento –por encima de los partidos y de las circunstancias– ponernos a trabajar en un sentido pro positivo y activo, para dar soluciones efectivas (murmulllos-campana de orden) a una problemática que está señalada en nuestra legislación desde el año 2001. Desde hace 14 años tenemos vigente, en este país, la Ley 17.378, que declaró a la lengua de señas uruguaya como el mecanismo de comunicación de una importante comunidad de uruguayos. (murmulllos-campana de orden) En el Uruguay existe –y Uruguay se maneja obviamente con dos lenguajes, porque es lo correcto– el idioma castellano –o español, como corrientemente lo conocemos– pero también hay otra lengua que es, precisamente, la lengua de señas uruguaya, que hoy reconocimos en esta Sala.

Realmente –reitero– nos llena de mucho orgullo, porque hay un trabajo –y permítaseme decir– silencioso pero efectivo, silencioso pero real, silencioso pero muy humano para atender esta problemática. Hoy veíamos cómo las manos de esos niños y jóvenes se transformaban en palabras, en la necesidad de expresar que ellos también pueden comunicarse con nosotros.

También quiero señalar como hecho insólito, que en la presente legislatura, en el Poder Legislativo uruguayo, hay una diputada que tiene esta misma problemática. Ha conformado una familia, es muy activa en su trabajo, me estoy refiriendo a la diputada suplente Camila Ramírez. Eso, como sistema político uruguayo, nos tiene que enorgullecer, porque le estamos abriendo la puerta a que otras personas, con este tipo de diferencia de comunicación, también puedan integrarse a él. Desde su condición tienen mucho para aportar entre nosotros, así como mucho tiene para aportar la Junta Departamental, por eso hemos hecho un planteo, en conjunto con otros compañeros ediles, para la

creación en el ámbito de este organismo, precisamente, de dos cargos de intérprete y docente de lengua de señas uruguaya. Si la ley es aplicable a los organismos públicos, a los organismos políticos, necesitamos y tenemos que brindar la posibilidad de comunicación a esas personas, no solamente para que vengan a trabajar a la Junta y poder comunicar lo que hablamos aquí hacia afuera –a través de la televisión, por ejemplo. Lo que verdaderamente queremos plantear es la responsabilidad social de la Junta Departamental de Paysandú para involucrarnos todos, independientemente de los partidos, en darles una solución. (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo declarar el asunto grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Continúo en el uso de la palabra. Como decía, creo que es una forma de involucrarnos todos, de sentirnos partícipes. Por esa razón es que hemos planteado este proyecto de decreto de cuatro artículos. Obviamente, me gustaría mucho que hoy, como señal positiva de esta Junta, se pudiera votar sobre tablas, pero entiendo que quizá no es solamente la señal política, entiendo que existe voluntad política. Quizás esto merezca ser derivado a las comisiones porque hay que hacer una inversión. Es una inversión social, que va a hacer esta pata del Gobierno departamental para aportar, desde nuestra condición de ediles departamentales, una solución, para que docentes o personas que ofician como intérpretes puedan, desde este organismo, generar el ámbito necesario para que muchísimas personas que están en esta situación estén mejor integrados a la comunidad.

(Sale el señor edil Laxalte) (Entra el señor edil Benítez)

En definitiva, le estamos haciendo una gran reverencia a una situación que nos compromete a todos y nos obliga, como órgano político que somos. Por eso, señor presidente, más allá de que uno tiene la efusividad para transmitir las cosas y sentirlas de corazón y plantearlas como solución, me gustaría mucho que hoy pudiéramos votar este decreto sobre tablas. Quizá sea muy apresurado de mi parte, pero sí podemos pedir y obligarnos, ante los docentes y los padres que hoy están aquí acompañándonos, a darle un tratamiento expeditivo para que en el próximo Presupuesto departamental esta iniciativa esté incluida como una solución, pero también como una mano tendida a tantas chicas y chicos de nuestro departamento que lo necesitan y, seguramente, también para las generaciones futuras.

Agradezco, señor presidente, la posibilidad y, por supuesto, también agradezco a los padres y a los docentes por haber permanecido en Sala y darle a este tema el tratamiento y la importancia que se merece, porque es el mejor reconocimiento y homenaje que les podemos realizar desde aquí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Cuando en el año 2005 nos tocó, por primera vez, ingresar a este Cuerpo se escuchaba decir que la Junta Departamental era un órgano, por lo general, donde podían ser ediles los jubilados o los que estaban en una situación económica acomodada, donde no había demasiado espacio para los jóvenes. Hoy en día, por suerte, nos encontramos ante un Cuerpo Legislativo integrado por muchas mujeres,

jóvenes, profesionales, trabajadores. Creo que esta moción nos hace poner los pies sobre la tierra para que nosotros mismos, como Junta Departamental, dejemos de discriminar. También es un tema de discriminación el hecho de no contar con un intérprete de señas, porque aquí no podría haber un edil sordo, ya que no podría cumplir su función; o sea que estamos discriminando. Creo que la solución que se plantea ante este pequeño proyecto de decreto -yo entiendo lo que dice el doctor Tortorella en cuanto a votarlo sobre tablas, pero también hay que entender en la discusión presupuestal y demás-, no va a desfinanciar el presupuesto quinquenal de la Junta Departamental la creación de estos dos cargos. Evidentemente, a la hora de votarlos tiene que haber acuerdos porque se trata de la creación de cargos y se necesitan mayorías especiales. Nosotros no podemos ser adivinos y quizás alguno de los muchachos o de los chicos que estuvieron hoy aquí -o los no tan chicos-, el día de mañana pueda integrar una lista de ediles y ser electo para integrar este Cuerpo, siempre y cuando nosotros le brindemos la posibilidad con este pequeño detalle, que sería incluir en el presupuesto quinquenal estos dos cargos. Desde ya agradecidos a la gente que acompaña desde las barras, en este día tan especial para ellos y, reitero, creo que es una señal que deberíamos dar desde la Junta Departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Sinceramente analicé muy bien, en cuanto a este tema, y me siento reconfortado por lo que expusieron quienes fueron gobierno departamental, que tienen en esa numerosa bancada como integrante, a alguien que fue diputado por el departamento. Recordemos que en Paysandú, durante muchos años funcionó un curso de lengua de señas, tenía su organización, sus clases y sus niveles. Funcionada en calle Sarandí, esquina Montevideo; fue espléndido el funcionamiento que tuvo hace un tiempo, se fue dando un proceso muy positivo, se culminaban los cursos, como ahora ya se han fortalecido. Pero en el período anterior recibió un golpe muy duro, yo lo sufrí, lo sufrí porque veía en distintos estratos sociales -en la escuela, en ese centro, a los padres, las madres y los niños- que prácticamente los echaban de ese lugar. Les dijeron no va más. Eso ocurrió en Paysandú, se consolidó un grupo, se cortaron las clases. Yo no podía creer, se les decía: "precisamos el salón porque va a venir el grupo de baile...", "precisamos el salón, por esto o aquello..." Y para afuera.

No podía creer, sinceramente, no lo podía creer. Fui, como padre preocupado no como edil, hice mis aportes junto a otros padres y madres. Creo que todos tenemos que superar heridas. Me reconforta que quienes hoy presentan esta moción quieran impulsar, fortalecer, hacer crecer, lo que se debería haber hecho en un período en el que tuvieron todo el acceso, el poder económico y el apoyo de todas las bancadas; creo y afirmo, creo que de todas las bancadas. Sin embargo, produjeron una herida y un retroceso y eso lo pueden confirmar las actuales maestras y los actuales alumnos. Pero me reconforta, porque nosotros vamos a acompañar esta propuesta, en el sentido de fortalecer este proyecto, de hacerlo crecer y que se expanda. Gracias.

(Salen los señores ediles Ciré y Masseilot) (Entran los señores ediles Porro y Jesús)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Yo ya lo he dicho en esta Sala y hoy, especialmente, se lo quiero saludar a la comunidad de alumnos, de niños y personas hipoacúsicas, porque considero que este tipo de jornadas no son el día “de” sino que son jornadas de sensibilización, para ir hacia etapas de inclusión que deben realizarse en la sociedad, en forma imperiosa. Las etapas de inclusión tienen un proceso y la comunicación es una de las áreas más afectadas. En este caso estamos hablando de personas hipoacúsicas, también debemos hablar de trastornos del espectro autista, en el cual no se pueden comunicar; de la discapacidad del retardo mental, cuando no hay habla; de la discapacidad de parálisis cerebral, cuando tampoco hay habla. Ya dije que desde el punto de vista pedagógico nosotros tenemos que apelar a una comunicación que nos permita la inclusión, que se denomina comunicación alternativa aumentativa. La lengua de señas es parte de esa comunicación pero no es toda. A mí me parece que la Junta Departamental debe apelar a la sensibilización de la sociedad, en cuanto a la discriminación de las personas con discapacidad. Puede ser que se tome esta área porque es una de las más importantes. Hoy hay muchas discapacidades que no permiten que niños, mayores, adultos y adolescentes se puedan comunicar en forma total, parcial o nula. Entonces creo que debo decir que a mí esta moción me reconforta, pero que esta es solo una parte de todo el paquete. Yo tengo mucho para aportar en este paquete desde mi profesión, por eso me gustaría que el tema pasara a la comisión porque tengo muchos elementos y muchos métodos para mostrarles a los señores ediles. Quizá podamos hacer en forma social, diferentes jornadas de sensibilización para mostrar muchas cosas que se están haciendo, de modo de ver que la comunicación tiene muchas aristas y que la lengua de señas es una de ellas.

El hipoacúsico se comunica, también, con la lectura de labios, hoy están los implantes –ahí hay algunas consideraciones porque algunos funcionan y otros no– pero utilizan las dos cosas: la lectura de lengua y la de labios. El tema es el siguiente, no toda la sociedad va a aprender la lengua de señas, entonces de una manera u otra uno los está excluyendo, porque yo quiero una inclusión social, no una inclusión para que mañana sea edil, diputado, maestro. Hay una maestra totalmente ciega en Montevideo, es maestra de ciegos y es de educación común; ese es el tipo de inclusión que tenemos que buscar, que el alumno o la persona hipoacúsica pueda hacer la profesión que quiera y comunicarse con la sociedad, y la única forma de lograrlo es darle metodologías alternativas de comunicación. Nosotros no podemos pensar que la sociedad en su conjunto va a aprender la lengua de señas porque, además, no es universal, incluso estuvo en debate, la propia maestra de sordos no estaba de acuerdo con la maestra anterior que se jubiló. Yo no digo que no sea la lengua natural de los hipoacúsicos, entre ellos se comunican perfectamente bien, pero hay que crear alternativas entre los hipoacúsicos y los oyentes para que nos podamos comunicar en cualquier ámbito, en la plaza, en los espectáculos de música, en un espectáculo de teatro, en turismo, en cualquier lugar donde ellos concurren, porque esa es la verdadera inclusión social. Y la comunicación aumentativa, alternativa –que exige diferentes métodos de acuerdo al área que está afectada– produce que el alumno, el muchacho o la persona pueda tener un relacionamiento social acorde y sea realmente incluido. Y yo, como maestra de educación especial, aspiro a una sociedad que transite el paradigma de la exclusión social, y a que esta Junta Departamental

sea capaz de crear esa sensibilización que se necesita, a través de distintas jornadas que nos permitan transmitir lo que sabemos –o traer gente como hoy para que nos muestre cómo funciona–, e ir incorporando estas situaciones a la sociedad, que está en proceso, como toda cosa, y todos lo sabemos.

Por eso y porque tengo muchos aportes para hacer –y mi bancada también– pediría a los señores mocionantes que pase a comisión para incorporar, agregar y enriquecer con algunas otras cosas. Es el espíritu por el cual solicito que pase a comisión. Muchas gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Buchner, Pastorini, B. Álvarez, y la señora edila Caballero) (Entran los señores ediles Ayres, Biglieri, Pizzorno y la señora edila Bica)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Vemos con satisfacción que se aborda un tema que es importante para toda la ciudad y el departamento, porque no importa lo pequeño que pueda ser el grupo de referencia sino la importancia de un contenido que se intenta resolver. Leyendo y releendo, ambas mociones buscan un mismo objetivo que es la inclusión y, tal vez en el furor, aún no aprendimos a conjugar el verbo del conjunto, entonces salimos a hablar de lo que no se hizo y a veces hay desinformación. Pero no quiero entrar en ese punto porque estaría en lo mismo, es decir, contestando situaciones que bien se sabe que la administración anterior, a través de uno de sus programas, buscó la inclusión, y el tema de la discapacidad fue netamente bandera, porque entendíamos que había que promoverlo en todo sentido. Incluso, cuando este proyecto de lengua de señas no salió, se buscaron soluciones alternativas, además, hubo aportes para apoyarlo. Lo que se busca es, justamente, que no siempre esté dependiendo de pequeños vientos de impulsos sino que sean políticas departamentales permanentes. Ese es el sentido, apoyar y aportar en las comisiones correspondientes, buscando una solución de fondo y también recursos permanentes a nivel departamental, para que este tipo de emprendimientos, por un lado, crezca y, por otro, se usen esos recursos en forma racional que permitan la mayor eficacia y alcance en las personas. Entonces, tenemos que apuntar directamente a instaurar una política permanente en esta área. Por ese motivo es que el tema se debe radicar en las comisiones pertinentes y reflotar –incluso, me voy a dar el gusto de citar a un edil, y es Ambroa– la legislación de 2005-2010. En aquel momento, estuvimos trabajando en conjunto sobre un proyecto de capacidades diferentes, el cual ampliamos. Capaz sea el momento de trabajar en conjunto y terminarlo, porque hemos aprendido que es un tema horizontal y transversal a toda la sociedad; por lo tanto, si logramos solucionarlo entre todos va a ser en beneficio para un Paysandú mejor. Muchas gracias, presidente.

(Sale el señor edil Jesús) (Entra el señor edil Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros de ninguna manera queremos que este tema se transforme en un debate político, dado que es muy sentido para la sociedad, pero sí quisiera hacer algunas apreciaciones. Yo fui uno de los firmantes, junto a la compañera que tengo al lado y otros compañeros, de la moción, solicitando que el tema se declare de interés departamental; me interesé en él, si bien no soy erudito en la materia, me he informado. Y hoy, escuchando a los docentes, uno de ellos decía que en realidad la lengua de señas es para sordos, es la comunicación que hay entre

sordos. Nosotros representamos a la sociedad en su conjunto. Yo decía en un medio de comunicación que en Paysandú votaron 80 mil personas, 75 mil votos fueron de los tres partidos políticos de la Junta Departamental, Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional. Con esto quiero decir que representamos una parte muy grande de la sociedad, donde existen y conviven diferentes personas, diferentes costumbres e idiosincrasias. Por supuesto que vamos a estudiar –bien estudiado– esto en comisión, porque hoy la Junta tiene dos medios de comunicación, uno radial y uno gráfico, no tiene un medio televisivo que transmita. Entonces, hay que preguntarse qué función puede cumplir el intérprete en la Junta Departamental. Y cuando digo que tenemos muchos temas que atender de la sociedad, también es cierto que la Junta tiene que atender otros asuntos. No debemos olvidar que necesitamos sistema Braille para ciegos, accesos para gente con discapacidad, sillas de ruedas, rampas. Lo que quiero decir con esto es que nosotros vamos a atender este tema puntual, por supuesto, pero lo haremos siendo objetivos, velando por el interés general y que el aporte que haga la Junta Departamental redunde en beneficio para los que realmente lo necesitan, que son los niños y las personas sordas. Reitero, nosotros vamos a velar por el interés general; si realmente dos personas docentes en lengua de señas van a aportar algo, cuenten desde ya que vamos a votar con las dos manos, pero antes tenemos que estudiarlo en la comisión.

Repito, a esta Junta llegan distintos tipos de consultas y de propuestas por otro tipo de discapacidades que también hay que atender. Entonces, comparto y me alegra la moción de los señores ediles del Partido Nacional, pero como es un tema muy serio y delicado debemos tratarlo en las respectivas comisiones. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Me adhiero a las palabras de los ediles que me antecedieron, pero quiero poner en perspectiva los motivos que impulsaron a los compañeros a solicitar que se haga factible la comunicación en cuanto a que estos dos cargos se hagan realidad.

Al no padecer esta discapacidad, uno desconoce determinados aspectos que, muchas veces, pasamos por alto, pero no por ser mezquinos, sino porque solo los sienten quienes la padecen; si no padeces la enfermedad no te das cuenta que carecemos de ciertas facilidades. Nosotros tenemos la tarea de crear instrumentos para revertir esta situación.

Para tener un Uruguay y un Paysandú accesible, en diferentes aspectos, es fundamental entender lo que se está hablando y ver la importancia que tiene el hecho de que alguien con estas características pueda ser edil. Yo sinceramente, como decía el edil Tortorella, no le había prestado mayor atención a determinados detalles que la diputada en cuestión nos trasladó y nos hizo dar un baño de realidad de las cosas que padecen diariamente estas personas. Entonces, nos parece importantísimo el instrumento que se quiere generar en esta Junta. Si bien hay muchas cosas para hacer, no es el único tema a solucionar –es verdad–, por algún lado tenemos que empezar.

Felicito al edil Ambroa por la iniciativa de tratar este tema desde hace muchos años. Esto tiene que ser algo de todos; se empieza por entendernos en este recinto para poder transmitirle a esa porción de la población lo que nosotros pensamos y cuáles son nuestras ideas. Creo que en ese sentido va la moción, no es algo fuera de lugar ya que hay otros órganos, en otros

departamentos, que ya lo usan, señor presidente. El Parlamento utiliza el instrumento que acá se solicita desde antes de que la diputada en cuestión ejerciera. Si en otros lugares se está avanzado, creo que es bueno que se avance aquí también con este instrumento que se solicita, el cual, como decía un compañero edil, no le hace mella al presupuesto de este órgano. Gracias. (Salen los señores ediles Gentile y Bernardoni) (Entran los señores ediles Manfredi y L. Suárez)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Me alegro de que se esté tratando este tema porque el sábado tuve el agrado de concurrir a la Casa de la Universidad y, penosamente, ningún otro edil se hizo presente. Allí nos explicaron cómo se desarrolla el proyecto en Paysandú y quienes son todos los involucrados. Celebro que se esté tratando con responsabilidad y, como están presentes los medios de prensa, los señores ediles se expresan; una pena que no concurren el sábado porque era una charla mucho más amena que esta. Gracias.

(Dialogados) (Interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Según el Reglamento Interno, solo se puede hacer uso de la palabra una sola vez.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. En realidad, lo que nosotros habíamos...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Discúlpeme, señor edil, usted ya hizo uso de la palabra. (Dialogados) (Interrupciones).

¿Qué artículo dice que lo ampara, señor edil Tortorella?

SR.TORTORELLA: El artículo 69, señor presidente –lo debería saber. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil, aunque no estoy de acuerdo.

SR.TORTORELLA: Con lo que usted no está de acuerdo, señor presidente, sinceramente, a mí no me preocupa, me preocupa aplicar el Reglamento que es a lo que usted se tiene que ceñir...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por eso ¡le estoy dando la palabra, por favor, haga uso de ella!

(Sale el señor edil Arrigoni) (Entran los señores ediles Pastorini y Laxalte)

SR.TORTORELLA: ¡Permítame hablar! Lo que quiero aclarar, señor presidente, es que nosotros expresamos la posibilidad de votar este tema sobre tablas, lo cual era una expresión de voluntad, pero dejamos claro que el mismo merece un tratamiento a nivel de comisión porque se trata de destinar recursos de esta Junta –y desearía que así fuera– con este propósito. Lo correcto es que lo estudiemos y lo tratemos en la comisión con la única salvedad de darle un trámite urgente, de forma tal que cuando se trate el presupuesto de la Junta Departamental, este tema esté efectivamente definido.

Esa era la aclaración que le quería hacer a la edila Fernández, para que, en definitiva, se vote el pase del tema a la comisión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 781/2015.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Robert Pintos, Dr. Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Héctor W. Martínez referente a: ‘Creación en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú, de dos cargos de intérpretes y docentes de Lengua de Señas Uruguaya’.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales de todo el país, a la Comisión Especial de Equidad y Género del Parlamento Nacional, a la Diputada Suplente del Partido Nacional Camila Ramírez, a todos los Medios de Comunicación del Departamento de Paysandú y al portal “Discapacidad Uruguay” Fundación IPPU;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en las Comisiones de Presupuesto y Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en las Comisiones de Presupuesto y Derechos Humanos, Equidad y Género”.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

12o.-APOYO A ESCUELA DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA.FREITAS: Gracias, señor presidente. Quisiera pedirle al edil mocionante que el tema también se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El edil mocionante está de acuerdo.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Leía atentamente la moción del –me voy a permitir nombrarlo– edil Manfredi, que es un compañero de otras legislaturas... si en realidad yo no fui partícipe de esta reunión el día sábado, pero sí estuve en la jornada de ayer en la casa de una de las responsables de Elsupay –o de las que está comandando allí la tarea– justamente, informándonos de cuál era la realidad y los problemas que ha tenido esta escuela durante mucho tiempo.

Se dicen muchas verdades en la moción, donde se establece que parte del dinero necesario para el funcionamiento de la escuela, para pagar a los docentes, estadías, las comidas de los docentes, salía del presupuesto participativo. A veces resultaba complejo cobrar algunas cuestiones. Me comentaban que incluso se terminaba –como todo club deportivo– en la venta de tortas, pasteles y demás para tratar de financiar estos docentes que tenían que venir desde la capital. Me parece bien interesante la moción y la propuesta que se oficia a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, para lograr que una partida destinada a esa actividad sea incluida en el presupuesto.

Todos sabemos los problemas actuales del Gobierno central en la discusión presupuestal. No sé qué destino tendrá esta moción al ser enviada por la Junta Departamental hacia estos organismos nacionales.

En Paysandú tenemos muchos ejemplos que se han dado desde la Intendencia Departamental, en la financiación de determinadas cuestiones, como la Escuela de Música, el Coro. ¿No estaría bueno también incluir dentro del Presupuesto quinquenal departamental, justamente, a esta dirección de escuela, Elsupay, para que el propio Gobierno departamental se haga cargo de

la financiación durante los cinco años? Por eso me gustaría –si el edil Manfredi acepta la modificación– que, por supuesto, el Ejecutivo, que es quien va a elaborar su Presupuesto quinquenal, estudie la posibilidad de incluir en él –así como se hace con la Escuela de Música, el Coro y demás– a la escuela Elsupay, y que se municipalice desde allí el lenguaje de señas. Esa sería, en realidad, mi propuesta, señor presidente. Si el edil Manfredi acepta, que se pase al Ejecutivo Departamental para estudiar la posibilidad de que Elsupay pase a ser municipalizada e incluida en el Presupuesto quinquenal de la Intendencia, para que definitivamente se solucionen los problemas económicos que lamentablemente tiene para financiarse. Como decía en la moción anterior, incluir esta escuela, durante todo el quinquenio, dentro de la Intendencia es un gasto mínimo, para un Presupuesto quinquenal departamental que superará los 400 millones de dólares. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante para aceptar o no los dos agregados que se proponen a la moción: el pase a la Comisión de Promoción Social, además de la Comisión de Cultura, y el agregado que acaba de hacer el edil Pintos.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Está buena la idea del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Considero que al pasar el tema a la comisión, esta podrá elevar y hacer saber al Ejecutivo, recabando todos los datos necesarios.

SR.PINTOS: ¿Me permite hacer una aclaración, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Tal vez no fui claro, la idea era pasarlo directamente al Ejecutivo. Si el edil mocionante entiende pertinente que la comisión estudie la posibilidad de que se municipalice, esperemos entonces, señor presidente, que mis palabras pasen a la comisión para que en ella se estudie el hecho y, en definitiva, asesore al Cuerpo, y lo envíe o no, al Ejecutivo Departamental para poder municipalizarlo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Me parece que (timbre reglamentario) deberíamos pasarlo a las comisiones, que se han solicitado, para su estudio, porque la Escuela de Sordos –de hipoacúsicos– es pública, pertenece a la ANEP. Por lo tanto no es un ámbito del Ejecutivo, es una escuela pública.

No quiero equivocarme, pero en algún momento –estoy en todas las elecciones de cargos– he visto a uno de los intérpretes eligiendo cargos –que es un muchacho de Montevideo. No sé si este año habrá elegido o no, porque no estuve, no sé si está ahora o no porque estuvo algún tiempo, pero lo que quiero decir es que vamos a accionar sobre una escuela pública. Por lo tanto, estaría bueno que en comisión hagamos todas las consultas correspondientes, porque me parece que le correspondería a la ANEP –Administración Nacional de Educación Pública– brindar los servicios correspondientes para que estas escuelas funcionen –como la escuela de ciegos tiene el sistema Braille, como nuestra escuela tiene un montón de cosas que vienen desde la Administración Pública. Incluso esta área está dentro de la educación pública, es el área de educación especial, que esté funcionando dentro de la Escuela no. 4 o 96 es otra cosa, (murmullos- campana de orden) pero es una de las áreas específicas de la Administración Nacional de Educación Pública, que tiene sus circulares y sus reglamentaciones. Entonces nosotros deberíamos tratar de...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Deberíamos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias. No estoy en contra, simplemente quiero que se hagan las consultas pertinentes para ver cuál es la mejor solución, y que sea permanente, para evitar que se logre por alguna vía que no sea permanente, porque me parece que esto merece una solución definitiva.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Gracias, señor presidente. Sin duda que el planteo del edil mocionante es de atención. Creo que es necesario que se envíe la moción al Legislativo nacional, a las comisiones de Presupuesto, para que sea atendida en el Presupuesto Nacional. No sé cómo es el tratamiento interno, pero que se envíen a los efectos de ser tratadas, tanto la moción en concreto como las palabras vertidas en Sala. Nada más.

(Sale la señora edila Silveira) (Entra la señora edila Alonzo)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces pasaríamos a votar los oficios a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública para que se incluya en el Presupuesto nacional, también se pasaría a todas las juntas del país, a los medios de comunicación orales y escritos del departamento y radicaríamos el tema en las comisiones de Cultura y de Promoción Social. Además propongo que se agreguen las palabras vertidas en Sala, para que no quede nada en el tintero. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 782/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Enzo Manfredi referente a: ‘Apoyo a Escuela de Lengua de Señas Uruguaya de Paysandú’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a las Juntas Departamentales del país y a todos los Medios de Comunicación del Departamento, adjuntando la moción y que el tema se derive a la Comisión de Cultura; II) que en Sala se solicita, además, que se derive a la Comisión de Promoción Social.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión de las palabras vertidas en Sala.

2o.-Derívese a las Comisiones de Cultura y de Promoción Social”.

(Salen los señores ediles Manfredi, Illia, Pintos) (Entra el señor edil Gentile)

13o.-SEMANA DEL CORAZÓN SIN SALEROS EN LAS MESAS.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. En concreto esta moción apunta a poner en conocimiento del Cuerpo lo que está pasando, hoy por hoy, en los restaurantes de Montevideo, donde se aplica una medida que atiende la problemática de la hipertensión, los problemas del corazón. No soy médico pero sé bien que gran parte de los fallecimientos que hay en nuestro país se deben a esa problemática (campana de orden)

Muchas gracias, señor presidente. Creo que esta moción apunta a atender esa necesidad o uno de sus aspectos, porque también se habla de la necesidad de realizar deportes. En otra de las mociones presentadas, más adelante, se plantea la necesidad de generar espacios para la educación física, que va en la misma sintonía de lo que plantea mi moción. (Entra el señor edil Zanoniani)

Después de las palabras de nuestro presidente, en la ONU, que apuntaban fundamentalmente a la necesidad de (campana de orden) que existan políticas de Estado referidas al tema de la salud, creo que no hay mucho más para agregar. Simplemente, considero que es positivo y muy importante para el departamento, que se aborde este tema, que se tome como una alternativa la propuesta de quitar los saleros de las mesas, como una señal y como forma también de apuntar a la educación en los hábitos alimenticios. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si el mocionante me permitiera, quisiera hacerle un agregado a su moción y es que la Junta Departamental también adhiera a la Semana del Corazón, sobre lo que tengo material informativo para aportar. Sería interesante que desde la Junta se diera el ejemplo y se creara conciencia en la sociedad, siendo nosotros también partícipes de la Semana del Corazón -que en el departamento de Paysandú se va a extender una semana más- y convocar, no sé si por intermedio del Ministerio (campana de orden) o de quien corresponda, para que la comisión que lleve adelante esa actividad, pudiera trasladar una ambulancia para que ediles y funcionarios de la Junta, diéramos el ejemplo, participando de esta actividad, tomándonos la presión y haciéndonos los diferentes controles. O sea, adhiriéndonos a esa gran lucha que llevan adelante, tanto la gente del Ministerio como de otras organizaciones. Lo que pretendía era aportar ese granito de arena. (Sale el señor edil Valiente) (Entran la señora edila Techera y el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, simplemente -seguramente el señor edil lo tuvo en cuenta- que cuando se pase a estudiar la moción se debería tener en cuenta, valga la redundancia, no sé qué forma tenía el imperativo, si era un decreto pero creo ya rige algo a nivel nacional, sobre el tema de los saleros arriba de la mesa. Lo aportó como insumo, porque fue una de las cuestiones que saludamos bien hechas del presidente Vázquez, no tengo empacho en decirlo, pero creo que cuando se trate este tema en comisión deberían fijarse si ya no hay algo armado sobre ese asunto. (Sale el señor edil Valiente) (Entran la señora edila Techera y el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Totalmente de acuerdo con las palabras del edil que me precedió, incluso, lo invité a sumarse a la moción dado que manifestó el interés, que es bienvenido. Mi planteo al Cuerpo es invitar al director departamental de Salud, Juan Gorosterrazú, y hacer una sesión sobre el tema de la Semana del Corazón, ya que creo que es un tema que nos atañe a todos. Quizás puede estar atada un poco al planteo del edil que habló antes, creo que sería interesante juntar esas dos cosas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: También que vengan y que nosotros podamos tomarnos la presión... (Interrupciones) unirlo a todo eso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el pase a comisión con los agregados hechos en Sala. Se harán los oficios del caso.

SR.MOLINARI: Evaluar la posibilidad de hacer una sesión especial sobre la Semana del Corazón en esa misma sesión y que en la misma se lleve adelante el planteo del señor edil que me antecedió.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Creo, señor edil, que pasamos el tema a la comisión y allí se estudiará la posibilidad de realizar una sesión especial.

Se va a votar la moción, con los agregados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 783/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Cr. Emiliano Molinari: ‘Semana del corazón sin saleros en las mesas’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, al Director Departamental de Salud, al Ministerio de Salud Pública, a las Juntas Departamentales y medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Ayres) (Entra el señor edil Buchner)

14o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Aprovechando que estamos tratando este tema, quisiera solicitar una pequeña alteración del orden de la sesión para tratar una moción de mi autoría, en la cual reitero la necesidad de la instalación de un desfibrilador en la Junta y en el Palacio departamental. Es sumamente necesario y hace ya más de dos años que presenté esta moción, que ha estado durmiendo en la comisión de Presupuesto. Tengo entendido que ahora pasó a la comisión de Asuntos Internos. (Campana de orden) Sería necesario que saliera lo antes posible, teniendo en cuenta la gran cantidad de accidentes cardiovasculares que existen en nuestro país. (Campana de orden) Mueren por día 24 personas: 13 mujeres y 11 hombres. Y como usted decía, señor Presidente, nos van a pedir que bajemos de kilos, nos van a pedir esas cosas...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, todavía no hemos aprobado la alteración del orden de la sesión y usted sigue hablando. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil Ayres) (Entra el señor edil Buchner)

15o.-REITERACIÓN DE LA NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Siguiendo con lo que venía diciendo, es sumamente necesario debido, justamente, a la edad avanzada de varios de los que estamos acá y de los pocos cuidados que tenemos hacia nosotros mismos. (campana de orden) Sería conveniente que esto se resolviera cuanto antes, no es necesario que haya una muerte, algo tan feo, pero sí que tengamos que lamentar, de repente, que alguien sufra un accidente en estas instalaciones y que no contemos con un desfibrilador que permita (campana de orden) no solo salvarle la vida, sino, además, que no tenga... (murmullos) (campana de orden)

Señor presidente: ¿me puede amparar en el uso de la palabra?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señores ediles. Solicito silencio en Sala y en el Ambulatorio.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. Estos accidentes cardiovasculares, no solo ocasionan muertes sino que dejan secuelas bastante graves, secuelas en el corazón y en el cerebro, al no permitir llegar la sangre.

(Salen los señores ediles Fagúndez y L.Suárez) (Entra el señor edil Bernardoni)

Y al no ser tratados con la celeridad que se necesita ocurren estos problemas. Por eso es necesario que tengamos este aparato, tanto para la Intendencia Departamental como para la Junta; además, hay que ayudarlo con cursos de rehabilitación para la persona en espera de la Coronaria. Nada más, señor presidente.

(Sale el señor edil Ferreira) (Entra el señor edil Gallardo)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Había pedido la palabra por una cuestión de orden, no por esta moción que ya aprobamos. Sinceramente, lo que me preocupa, más allá del desfibrilador y esto que plantea el edil –que es importante– es tomar precaución, principalmente cuando tenemos gente en la Barra. Hoy, los gritos de un edil, que incluso es un profesional, abogado, perdóneme, señor presidente, me da vergüenza ajena, porque teníamos personas en la Barra que estaban por un tema concreto, y me da la impresión de que cada cual maneja el Reglamento como quiere. Y disculpe que sea tan expresivo, parece que solamente queremos que nos escuche la radio. Estoy de acuerdo con la moción que plantea el edil Pizzorno, me parece correcta. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Iba a hacer la observación de que estaba fuera de tema, más allá de que es un tema que nos preocupa a todos. Usted también, presidente, ha planteado en alguna oportunidad que las charlas en el ambulatorio o afuera del mismo, entorpecen el debate y se falta el respeto a quien está haciendo uso de la palabra.

Con respecto al tema planteado por el señor edil Pizzorno, está en la Comisión de Asuntos Internos; al menos se están haciendo los contactos y las diligencias con la Intendencia Departamental. Por lo tanto, conocemos la preocupación del señor edil que es la de todo el mundo. Consulté también a la presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, y en nombre de la Comisión les digo que se está tratando el tema y está bastante avanzado. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor presidente. El señor edil mocionante hacía referencia de que este tema desde hacía tres años estaba en la Comisión de Presupuesto, en estos dos, tres meses que llevamos de ejercicio se trató y se le dio andamio a la Comisión de Asuntos Internos. Obviamente, la Comisión de Presupuesto tiene un montón de trabajo atrasado pendiente, que tomamos cuando accedimos a la banca, entre ellos, todas las rendiciones de cuentas del ejercicio pasado. Habla a las claras de que, seguramente, la Comisión en el período anterior pocas veces tuvo cuórum para reunirse. Estoy de acuerdo con la moción del señor edil y que siga su camino.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va votar la moción del señor edil de que la Comisión de Asuntos Internos se expida en breve sobre el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 784/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Javier Pizzorno ‘Reiteración de la necesidad de instalación de un desfibrilador para la Junta Departamental’.***

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que la referida moción se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el artículo 28º, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción de un cuarto intermedio de cinco minutos planteada por la señora edila Fernández. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

INTERMEDIO (21:52 A 22:07)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, retomamos la sesión.

16o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA JORNADA DE ENCUENTRO DENOMINADA “PAELLA GIGANTE”, A REALIZARSE EN GUICHÓN, EL DÍA 4/10/15.- Planteo del señor edil Ángel Martínez, al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.Á.MARTÍNEZ: Quisiera que se votara el artículo 47º, para tratar el tema sobre el evento que promueve la brigada Cosoco y solicitar la declaración de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.Á.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. El tema al que me voy a referir, es al evento que va a promover el próximo domingo, La brigada Cosoco de Guichón. Cosoco quiere decir conciencia, solidaridad y compromiso. Son vecinos voluntarios que creyeron necesario, como organización civil, ponerse al servicio de la sociedad guichonense, quienes están elaborando un megaevento llamado "Paella Gigante". Las paelleras las hicieron herreros de la zona junto a estudiantes y profesores de UTU, y para la elaboración de la paella, participarán estudiantes de cocina del mismo centro educativo; serán unas 600 porciones que se venderán a 150 pesos cada una. La idea es generar una jornada de encuentro en coordinación con la Dirección de Cultura, de Descentralización y con el Municipio de Guichón. Para ello se organizó una plaza de comidas, eventos deportivos y durante todo el día habrá actividades culturales en un escenario mayor con la presencia de artistas guichonenses, que aportará la Dirección de Cultura, también artistas de Salto y una banda de Montevideo, también estará presente el Sunca a través del Fondo Social de la Construcción, los apoyará el Batallón Mecanizado No. 8 de Paysandú, con el aporte de tres carpas para ese día. La actividad será el domingo 4 de octubre, desde la hora 10, en el Parque Municipal de Guichón; el costo de la entrada será de un alimento no perecedero, lo recaudado en alimentos irá a instituciones que lo necesiten. El dinero que se recaude de la venta de paella se destinará a la compra de arena, pedregullo, portland, para generar un banco de materiales. Están trabajando junto con la Intendencia y el Municipio para tener un banco de materiales ampliado, para dar respuesta cuando tengan que atender alguna emergencia puntual, como incendios o voladuras de techos.

El objetivo de la brigada es hacer un aporte social a Guichón y toda la zona que comprende el Municipio, detectar situaciones, buscar ayuda, golpear puertas y hacer el seguimiento de las soluciones que aparezcan.

(Entra la señora edila Moreira)

Esta brigada nace a raíz de un incendio, vivió la experiencia de tener que solucionar la situación habitacional de una familia que sufrió esa emergencia durante un fin de semana. Cuenta con técnicos, asistente social, psicólogo y voluntarios que tienen ganas de hacer cosas a nivel social. La sociedad civil se organiza, trabaja y se complementa en solidaridad, es así que entusiasmo muchísimo que los vecinos y vecinas se organicen tratando de encontrar una forma seria de ayudar a sus coterráneos en los casos puntuales que ocurran en su entorno. Este evento habla de consolidarse como organización, mostrarle a la comunidad lo que están haciendo ya que termina involucrando a mucha gente. Esa es la virtud de la actividad del domingo próximo.

Es un grupo de voluntarios independientes, de cualquier posición política o creencia religiosa que se juntan para asistir la emergencia habitacional de los vecinos de esa localidad –no es poca cosa en esta época. Por eso es importante que desde esta Junta Departamental le demos el apoyo a este evento declarándolo de interés departamental. Es una mano más que se suma a este trabajo solidario. Me hago eco de este evento y mociono para que se vote sobre tablas la declaración de interés departamental. Que mis palabras se envíen a la brigada Cosoco, a la señora alcaldesa de Guichón y a los medios de prensa escrita y oral del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Saludo a los ediles. Quiero informarles que en el pueblo donde vivo, Morató, tenemos la necesidad urgente de ayudar a dos familias, conformadas por madres solteras, que están muy necesitadas. Conociendo esta brigada me dirigí a Guichón para hablar con uno de los integrantes. Luego de esto, fueron a mi pueblo y se interesaron, también concurre la visitadora social. Nosotros estamos para dar un beneficio a estas familias y la brigada nos está ayudando, mediante un técnico y la visitadora social, para buscar ayuda en el Mides o donde sea necesario para no ver a estas criaturas pasar necesidad. Valoro el trabajo de la brigada y me gustaría ser parte de ella para brindar información sobre las necesidades que hay en nuestros pueblos rurales, porque, a veces, como ellos están en Guichón, no las conocen.

Me gusta cuando se dice “estamos todos los partidos políticos” porque es como tiene que ser; me parece esencial porque la gente necesitada no ve partidos políticos, ve a quien le extiende una mano.

Solicito que mis palabras pasen a la brigada y a la señora alcaldesa de Guichón, quien está ayudando abriendo las puertas junto al Municipio para darle el respaldo y la seriedad que esto se merece. Nosotros, desde el interior, también damos apoyo y tratamos el tema con seriedad, por eso queremos ser parte de esta brigada para poder lograr, entre todos, sin diferencias de partidos políticos, algo positivo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Como oriundo de Guichón, me sumo a los saludos y a las felicitaciones por este evento; la verdad que es muy importante. Jocosamente se dice que los guichonenses somos muy peleones, pero también ese tenor ponemos a los actos solidarios. Hoy es esto, otras veces, jóvenes que organizan bailes y el excedente de sus recaudos lo aportan para la compra de materiales, que se necesitan luego de algún ciclón. Este evento rescata la solidaridad de la sociedad y la comunidad de mi pueblo. He estado viendo su organización a través de *Facebook* y vi cómo quedaron las paelleras, son de una gran dimensión, será toda una novedad porque creo que es la primera vez que en mi pueblo se va a comer paella en grandes dimensiones. Será algo muy novedoso.

(Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Habría que consultarle al señor edil mocionante si acepta el agregado de la edila del Partido Nacional, para, de esa forma, votar la declaración de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Acepta el agregado, señor edil Martínez?

SR.Á.MARTÍNEZ: Sí, creo que es importante.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7265/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la Jornada de Encuentro denominada ‘Paella Gigante’, que se realizará el día 4 de octubre de 2015, en el Parque Municipal de la ciudad de Guichón, organizado por la brigada COSOCO. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.**

17o.-ACLARACIÓN SOBRE LO MANIFESTADO EN LA MEDIA HORA PREVIA DEL DÍA DE LA FECHA POR EL SEÑOR EDIL CARLOS BALPARDA.-

Planteo del señor edil Alejandro Colacce al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Muchas gracias, señor presidente. Solicito la aplicación del artículo 47.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Simplemente, quiero hacer una aclaración respecto a las palabras vertidas por un compañero correligionario en la media hora previa. Quiero hacer hincapié en que fue a título personal, tal vez no quedó claro, pero queremos mencionar que no interpreta el sentir de la bancada nacionalista y que respaldamos a nuestro integrante de la Mesa por defender, claramente, a la institucionalidad. Queremos que quede clara, no solamente para este Cuerpo sino también para la ciudadanía de Paysandú, cuál es la postura que tiene la mayoría del Partido Nacional. (Entra el señor edil Balparda)

Independientemente, señor presidente, de que es unánime el descontento a cierto actuar de la presidencia y también a ciertas rupturas de preacuerdo o faltas de palabras, la mayoría del Partido Nacional defiende a la institucionalidad. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Lástima que el compañero no llegó antes porque hubo una sesión especial para sordos; o no escuchó lo que dije o no sé qué le pasó. Dije, muy claro, que mi moción no era avalada por la lista 2004. Es un problema interno, lástima que lo sacó a la luz ahora. Pero todos coincidimos, señor presidente, en cuanto a la mala gestión que usted está cumpliendo. Gracias.

(Salen los señores ediles Á. Martínez y Bernardoni) (Entra la señora edila Listur)

18o.-COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO.-

El señor edil Francisco Gentile informa que esta comisión concurre a reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, realizada el martes 8/9/15.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Tengo un informe verbal de comisión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENTILE: “Con el objetivo de informarle que esta Comisión concurre a la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural realizada el día martes 8 de septiembre en el salón comunal de Merinos.

En dicho evento se informó que el día 23/10/15, a la hora 9, se realizará un taller en Ajupe Paysandú, con la presencia de colonos de mayor experiencia, quienes asesorarán a futuros colonos sobre cómo proceder para obtener acceso a tierras.

Asimismo, en pocos días comenzarán las inscripciones para acceder a dos extensiones de tierra en Colonia Vaccaro, una con 460 hectáreas con casco de estancia, mediante pago de 19 dólares semestrales por hectárea, y otra con una extensión de 507 hectáreas con un índice Coneat 87, mediante pago de 23 dólares semestrales por hectárea.

Paralelamente, se trató la peligrosa situación del puente ubicado en Ruta 4 sobre el río Queguay – el que todos conocemos como puente de tablas– que, por ejemplo, actualmente carece de barandas.

La actividad fue organizada por el grupo “Los Redomones”, integrado por aspirantes a colonos de la zona de Merinos.

También quiero informar que la próxima reunión de la Mesa se hará en Bella Vista o San Mauricio, el 13 de octubre de este año. Es cuanto informamos”. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 785/2015.- VISTO el informe verbal de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo referente a su participación en la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural realizada el día 8 de septiembre en Merinos.**

CONSIDERANDO I) que en dicho evento se informó que el día 23/10/15, a la hora 9, se realizará un taller en Ajupe Paysandú, con la presencia de colonos de mayor experiencia, quienes asesorarán a futuros colonos sobre cómo proceder para obtener acceso a tierras;

II) que, asimismo, en pocos días comenzarán las inscripciones para acceder a dos extensiones de tierra en Colonia Vaccaro, una con 460 hectáreas con casco de estancia, mediante pago de 19 dólares semestrales por hectárea, y otra con una extensión de 507 hectáreas con un índice Coneat 87, mediante pago de 23 dólares semestrales por hectárea;

III) que, paralelamente, se trató la peligrosa situación del puente ubicado en Ruta 4 sobre el río Queguay – el que todos conocemos como puente de tablas – que, por ejemplo, actualmente carece de barandas. La actividad fue organizada por el grupo ‘Los Redomones’, integrado por aspirantes a colonos de la zona de Merinos.

IV) que la próxima reunión de la Mesa se hará en Bella Vista o San Mauricio, el 13 de octubre de este año.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE: Apruébase el informe verbal”.

(Entran los señores ediles Quequín, J. Genoud)

19o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO: “SEÑALIZACIÓN ADECUADA DE LAS DIAGONALES DE ACCESO Y EGRESO A PAYSANDÚ POR AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. no. 39.068”.

La solicita el señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Para solicitar la reconsideración del punto 10 del orden del día, tratado en la sesión ordinaria pasada: “Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por avenida de las Américas”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo la solicitud de reconsideración del señor edil Pizzorno. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente y gracias a la bancada del partido opositor. (Murmullos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la Sala.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Ahora podemos retomar una moción del señor edil Gentile, mediante la cual solicitaba que se consideraran, en primer lugar, los asuntos pendientes de la sesión ordinaria pasada.

20o.-PLANTEO DEL SEÑOR EDIL CARLOS BALPARDA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 47O DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN, SOBRE MESETA DE ARTIGAS Y TERMINAL DE ÓMNIBUS.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Es para solicitar al Cuerpo –si me acompaña– votar el artículo 47º.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Para tratar qué tema, señor edil?

SR.BALPARDA: Lo tendría que solicitar dos veces: una, para tratar sobre la Meseta de Artigas y otra para tratar sobre la terminal. También quiero comentarles a los compañeros que esto no es con tinte político. En uno de los temas calculo que la Intendencia puede llegar a ahorrar un millón de dólares.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo el artículo 47º presentado por el señor edil Balparda. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 31)

(Salen los señores ediles Gallardo, Balparda) (Entra el señor edil Fagúndez)

ASUNTOS ENTRADOS

21o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 17/09/15.-

21.1.-CONSTRUCCIÓN DE UNA AVENIDA Y PARQUIZACIÓN DE LOS ACCESOS A PUEBLO BEISSO.- Moción de los señores ediles Adela Listur, Ángel Martínez y Juan Laxalte.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Listur.

SRA.LISTUR: Tal como dice la moción solicitamos que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios y que se envíen oficios para que el tema sea tratado en el Presupuesto Quinquenal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 786/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Adela Listar, Ángel Martínez y Juan Laxalte referente a: ‘Construcción de una avenida y parqueización, de los accesos a Pueblo Beisso.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie al Señor Intendente Departamental, al Municipio de Guichón y a los Medios de Comunicación del Departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

21.2.-DENOMINACIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON EL NOMBRE PEDRO W.LIUZZI.- Moción de los señores ediles Robert Pintos, Valeria Alonzo, Roque Jesús y Alfredo Dolce.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No habiendo ediles anotados para hacer uso de la palabra, procedemos a votar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 787/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 1/10/15 por los Sres. Ediles Robert Pintos, Valeria Alonzo, Roque Jesús y Alfredo Dolce referente a: ‘Denominación de un espacio verde con el nombre Pedro W. Liuzzi’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, Directorio del Partido Nacional, a los familiares de Pedro W. Liuzzi, al Yacht Club Paysandú, a la Federación Rural del Uruguay adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

21.3.-ESTABLECER UNA CEBRA PEATONAL Y UNA LOMADA FRENTE A LA ESCUELA No. 15.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Nicolás Masseilot.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. El compañero del Partido Colorado planteó una moción similar –si mal no recuerdo– y queríamos adherirnos a la de él, ya que fue presentada con anterioridad, en otra sesión, y que las dos sirvan de insumo para que se concrete lo solicitado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 788/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Ignacio Ífer y Nicolás Masseilot referente a: ‘Establecer una ceбра peatonal y una lomada frente a la escuela No. 15’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO.

20.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

21.4.-MUESTREO PARA DETECCIÓN DE PLOMBEMIA EN LA CAPITAL Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO.-

Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero, Ana M. Silveira, Viviana Flores, Naír Benítez, Valeria Alonzo, Martha Lamas, Ana San Juan, Mabel Moreira, Carmencita Martínez, Nelda Teske y Gabriela Gómez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 789/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las Sras. Edilas Guadalupe Caballero, Ana Silveira, Viviana Flores, Nair Benítez, Valeria Alonzo, Martha Lamas, Ana San Juan, Mabel Moreira, Carmencita Martínez, Nelda Teske y Gabriela Gómez: ‘Muestreo para detección de plumbemia en la capital y centros poblados del departamento’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental, a la Dinara y al Ministerio de Salud Pública y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiarse al Sr. Intendente Departamental, a la Dinara y al Ministerio de Salud Pública. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Ífer) (Entra el señor edil Otegui y la señora edila Teske)

21.5.-SER JOVEN, ESTUDIANTE Y ARTISTA ES POSIBLE.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Emiliano Molinari, Cristina Ruiz Díaz, Francisco Gentile, Edys Cravea, Libia Leites y Emanuel Castillo.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Gracias, señor presidente. Primero que nada, queremos felicitar a los alumnos del Liceo no. 1, a los profesores, a las autoridades de esa institución en general, por la excelente obra que pintaron y que nos deja a todos contentos. A la vez, quiero destacar la actitud de la Secretaría de la Juventud, que el día sábado (murmulllos-campana de orden), a partir de la hora 9:00, llevará adelante una actividad llamada “Imaginarte”. Consiste en una pintada general que se realizará a la fachada de la Casa Joven, que por mucho tiempo no ha sido utilizada para fines colectivos. A partir de esta Administración se está preparando para que sea utilizada, no solo por esa Secretaría, sino por los jóvenes. En ese sentido quiero destacar la creación de una comisión de artistas –ya no como antes que había una comisión de bandas –que está detrás de esta actividad llamada “Imaginarte”. Sin duda, señor presidente, invito a todos los ediles presentes y a todos los jóvenes. Felicito y saludo a la Secretaría de la Juventud y, reitero, a los jóvenes y a autoridades del Liceo 1 por la obra tan espectacular realizada en los alrededores del Liceo.

Solicito que mis palabras se envíen a la Secretaría de la Juventud y a los jóvenes del Liceo 1.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados realizados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 790/2015.- VISTO la moción presentada el día de la fecha por los Sres. Ediles Enzo Manfredi, Cr. Emiliano Molinari, Cristina Ruiz Díaz, Francisco Gentile, Mtra. Edys Cravea, Libia Leites y Emanuel Castillo, referente a: ‘Ser joven, estudiante y artista es posible’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Secretaría de la Juventud de la Intendencia Departamental, a la Dirección del Liceo No. 1 de Paysandú y a los medios de comunicación orales y escritos del Departamentos, como así también las palabras vertidas en Sala.

II) que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I) adjuntando la moción y las palabras vertidas en Sala.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Deporte y Juventud”.

21.6.-ARRIBA LOS QUE LUCHAN - UNA MISMA FUERZA POLÍTICA - IGUAL DECISIÓN. CESE MASIVO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN SALTO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Gabriela Gómez, Valeria Alonzo y Miguel Otegui.

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

21.7.-LICENCIA DESDE EL 15/09/15 HASTA EL 31/12/15.- La presenta la señora edila Georgina Giamberini.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la solicitud de licencia de la señora edila.

SR.TORTORELLA: Tengo la duda de si cuando un edil solicita hacer uso de licencia el trámite debe pasar, necesariamente, por el plenario porque, en definitiva, es una decisión unilateral y de efecto inmediato, desde el momento en que la misma se presenta. Yo entiendo e interpreto que corresponde presentársela a la Presidencia y que la misma lo comunique. Pero nosotros no tenemos la facultad de aprobar, dado que la decisión es unilateral. Esa es la salvedad que quería hacer y quiero que, si es posible, la Mesa me lo aclare.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Acabo de decir, señor edil, que está a consideración la comunicación. Creo que puede haber razón en lo que usted plantea pero tampoco está de más presentarlo en el plenario porque así entre como informe de Presidencia o asunto entrado, no creo que sea antirreglamentario. Si la edila lo solicitó así, me parece que hay que complacerla y comunicarlo.

SR.TORTORELLA: Estoy de acuerdo, lo que yo creo es que no es necesario votarlo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No hay que votarlo, yo lo puse a consideración, no a votación.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Hace 29 años que se vota, es una licencia de más de un mes. Siempre se votaron pero, ustedes son soberanos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Coincido en que no hay que votarlo...
(Dialogados)

Se va a votar la solicitud de licencia de la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0791/2015.- VISTO la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edila Georgina Giamberini a partir del 15/09/15 hasta el día 31/12/15.**

CONSIDERANDO que el Plenario aprobó dicha licencia por mayoría (29 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Concédese la licencia solicitada por la Sra. Edila Georgina Giamberini a partir del 15/09/15 hasta el día 31/12/15.

2o.-Comuníquese a la Sra. Edila la resolución adoptada".

(Sale la señora edila Ruíz Díaz)

A) COMUNICACIONES

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Propongo darle un enterado a las comunicaciones del punto 1 al 13, salvo que los ediles deseen dejar alguno fuera del bloque.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias. Solicito dejar fuera del bloque los puntos 1 y 7.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Solicito dejar fuera del bloque los puntos 6, 8 y 13.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Iba a solicitar el punto 7, pero ya lo hizo la compañera Gómez.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Solicito dejar fuera el punto 11.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: solicito dejar fuera los puntos 3, 4, 5 y 12, ya que merecerían ser analizados individualmente y no votados en bloque. (Dialogados)

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): ¿Así que no los votamos en bloque?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No.

22o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a celebración de un nuevo aniversario de la creación de la Policía Caminera.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración dar un enterado al punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

(Sale el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Ferreira)

23o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición del señor representante Martín Pitetta, referente a que se cumpla la disposición en cuanto a comunicarse con la Policía y con las emergencias móviles ante un llamado al 911 en caso de siniestros de tránsito.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

24o.-DINAMA.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "La Palma Norte" de Eufores S.A., en el paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-

25o.-DINAMA.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "La Palma Sur" de Eufores S.A., en el paraje Beisso, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-

26o.-DINAMA.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Boquerón", en Guichón, ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-

27o.-DINAMA.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Avestruz" de Eufores S.A., ha sido clasificado en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Los puntos 3, 4, 5 y 12 solicito tratarlos en conjunto, porque son todos similares y es simplemente para hacer una solicitud.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración, tratar en bloque los puntos 3, 4, 5 y 12 que tratan sobre las actividades extractivas de las forestales.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

SR.TORTORELLA: Era para solicitar que estos asuntos, que son certificados de clasificación de proyectos de extracción, se radiquen en la Comisión de Obras para verificar lo que dice la última oración de cada uno de esos informes: *"Se deberá presentar a la Dinama, para su aprobación, dentro de los 30 días siguientes a finalizada la actividad –extractiva-, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de fase de clausura"*. Lo que queremos es que esto quede en la órbita de la Comisión de Obras para verificar el cumplimiento de dicho requisito porque sucede que, por lo general, una vez que se pide la apertura del certificado, que se otorga, después no se termina cumpliendo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿A Comisión de Obras o de Medio Ambiente, señor edil?

SR.TORTORELLA: Yo preferiría que fuera radicado en la Comisión de Obras o en las dos, para poder verificar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo, la moción del señor edil Tortorella de pasar estos cuatro temas a la Comisión de Obras, a los efectos de la verificación del cabal cumplimiento de la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 792/2015.- VISTO las comunicaciones recibidas por Dinama respecto a: Proyectos de Extracción de Tosca para la construcción de caminería interna de los establecimientos 'La Palma Norte', 'La Palma Sur', 'El Boquerón' y 'El Avestruz' de Eufores S.A., han sido clasificados en la categoría A del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.**

CONSIDERANDO que en Sala se plantea que los temas se radiquen en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquense las Carpetas Nos. 861, 862, 863 y 895/2015 en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Molinari) (Entra el señor edil Gentile)

28o.-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Contesta oficio no. 538/15 relacionado a moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Para solicitar que pase a la Comisión de Cultura.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): El tema ya está archivado.

SR.GENTILE: Entonces solicito un enterado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración dar un enterado al punto 6o. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

29o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gerardo Amarilla, referidas a preocupación de los comerciantes de Rivera por la situación económica general.-

30o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del señor edil Claudio Aguilar, relacionadas a dejar sin efecto el primer inciso del Art. 448 de la Ley de Presupuesto 2000-2005.-

31o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del señor edil Claudio Aguilar relacionadas a que las localidades del interior tengan un cajero automático.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Solicito votar en bloque y darle un enterado a los puntos 7, 9, 10 y 11.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Yo había solicitado el punto 11.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar en conjunto y darle un enterado a los puntos 7, 9 y 10. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Entra el señor edil J.Genoud)

32o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 339/15 relacionado a moción de la señora edila Raquel Medina referente a: "Basural que se encuentra ubicado en calle Ituzaingó y Diagonal Francisco Debali".

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Este tema ya fue considerado y está archivado. La comisión de Higiene oportunamente informó: *“Permaneciendo el tema a estudio, se ofició a la Dirección de Higiene de la Intendencia solicitando la limpieza del predio. El 18 de junio de 2015, los integrantes de la Comisión concurren a la zona...”*

Conclusión: se hizo un informe y el tema se archivó.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración dar un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Ortiz)

33o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite palabras de la señora edila Nellys Sosa referidas a los hechos acaecidos en Venezuela en relación a la condena del señor Leopoldo López.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Atento a la situación que está viviendo la República Bolivariana de Venezuela, donde existe una democracia prácticamente autoritaria y tutelada, se mantiene preso a uno de los principales líderes de la oposición con grandes similitudes a lo que pasó en nuestro Uruguay cuando a Wilson Ferreira Aldunate no se le permitió ser precandidato en las elecciones del año '85. Lo mínimo que merece esta moción, señor presidente, es un apoyado y no solo un enterado. Yo entiendo que, tal vez, este gobierno tenga intereses y, por qué no, similitudes en sus ideologías con el de Venezuela, pero no puede, por eso, refrendar la situación que está viviendo en la que impone su ideología a fuerza de autoritarismo. No puede ser que se tenga preso al principal líder de la oposición desde hace mucho más de un año y que ahora lo condenen a 15 años más, sin tener pruebas al respecto. Sin embargo, se da por bueno desde este gobierno, cuando a Paraguay, en un momento en que haciendo uso de sus potestades cesó a su presidente con aprobación del Legislativo –incluso había votación hasta de su propio partido–, llevó adelante una nueva elección, y desde aquí se intervino, se le dejó afuera y se despreció –al viejo estilo de la Triple Alianza y de la Guerra Grande– a Paraguay. Todo ¿para qué?, para que ingresara Venezuela, un país cuyo sistema democrático deja mucho que desear. Por eso, lo mínimo que podemos hacer es darle un apoyado, para que la democracia vuelva a surgir en plenitud en Venezuela y todos los opositores puedan ser candidatos, de la misma forma que lo son los oficialistas. Por lo tanto pido un apoyado. Nada más, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración dar un apoyado a la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Tiene la palabra la señora edila Bica para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. La verdad es que me parece tremendamente vergonzoso. En otras situaciones, como las que mencionó el compañero Edil, hubiera sido totalmente distinto, como se condenó a otros países que no coincidían con su ideología, me parece un atropello a la democracia no dar un apoyado a este tema. Tanto se habla de dictadura, seguimos con el tema de las mordazas y demás; ahora veo que es cuando nos conviene. Lamentablemente, mi voto es en apoyo a la democracia y de repudio a la dictadura, pero se ve que el oficialismo ha cambiado de opinión. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero adherirme plenamente a las palabras emitidas por el compañero edil Pizzorno,

aunque sé que no puedo nombrarlo. En segundo lugar, quiero dejar explícito, en mi nombre, el rechazo absoluto a las dictaduras en América Latina y al falso reclamo que hacen muchos –yo no lo hago– de los derechos humanos.

Los principales derechos que tienen las personas son a la vida, al honor, al trabajo, a la libertad del pensamiento, a las libertades políticas y las libertades están hechas para respetarse; se respetan en un Estado de derecho con candidatos libres para que el pueblo pueda elegir. Nosotros, hace un momento, hicimos el respaldo a la Institucionalidad. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Solicito fundamentar mi voto a favor de la aprobación de esta moción porque considero, señor presidente, que hoy la democracia en Venezuela –no sé si llamarla así– está siendo bastardeada por un conjunto de individuos que le ponen la bota encima al pueblo; muchos están siendo torturados, al igual que lo fueron algunos de los que están aquí presentes. Quienes hoy no votaron esta moción (campana de orden), están apañando esas prácticas nefastas que ellos mismos antes condenaron, pero parece que ahora...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, no puede adjudicar intencionalidades.

SR.TORTORELLA: ...se están aliando con quienes están socavando la democracia y están violando los Derechos Humanos. Eso es lo que está pasando hoy en Venezuela. Es triste y lamentable que por intereses meramente ideológicos se terminen bastardeando los Derechos Humanos que son de todos, no de una sola ideología. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. Solicito fundamentar mi voto negativo porque estoy convencido de que Venezuela vive en democracia (interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Respeten al orador! Por favor, silencio en la Sala.

SR.FAGÚNDEZ: El sistema electoral venezolano es el más transparente y completo del mundo, y no lo decimos nosotros, sino que lo dice el expresidente Carter, de los Estados Unidos: Venezuela es el país que tiene más elecciones y es un país que vive en libertad. Estamos convencidos de lo que decimos y de que aquí hay mala intención, seguramente. Esto queda demostrado porque el tema lo presenta...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Diríjase a la Mesa, por favor. No puede hacer mención a partidos políticos.

SR.FAGÚNDEZ: La bancada de la oposición. Por lo tanto, voto negativo porque no tenemos que meternos en países donde eligen democráticamente a sus autoridades y el presidente de Venezuela fue electo democráticamente por el pueblo venezolano; el pueblo eligió a sus autoridades. Nosotros no tenemos que meternos en los asuntos de otros países. Gracias.

(Sale el señor edil Mendieta)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicito fundamentar mi voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.GENTILE: Mi voto es negativo por una simple razón, a mí me interesan los temas de Uruguay, lo que pasa en Venezuela (interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Por favor! Respeten al orador.

SR.GENTILE: Es problema de Venezuela y tienen que resolverlo ellos. Se dijo que en la elección del '85 no dejaron participar a un candidato y eso también sucedió en el Frente Amplio, tampoco dejaron participar a ese candidato. Creo (dialogados) que, así como yo los respeté cuando hicieron uso de la palabra, les pido que me respeten porque para eso estamos acá. Si no nos respetamos entre nosotros, nos vamos.

Mi voto fue negativo porque creo que los uruguayos debemos ocuparnos de Uruguay y los venezolanos se deben ocupar de ellos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Voté negativo, señor presidente, porque cada país tiene su forma democrática de funcionar. Para algunos la democracia que aplica Venezuela no sirve, pero al pueblo venezolano sí le sirve porque, de alguna manera, lo está haciendo funcionar. Venezuela tiene su justicia, me parece que no debemos meternos en los temas internos de cada país. Ahora, si fuera una dictadura declarada sí tendríamos que opinar distinto, pero, en este caso, el pueblo venezolano eligió a su Gobierno, que tiene un poder judicial y está juzgando. Nos guste o no, ese es su funcionamiento.

Entonces, me parece que no corresponde meternos en asuntos internos de un país vecino de América. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto. Estoy de acuerdo en todo con el edil mocionante porque en Venezuela no hay democracia, ya que no dejan postularse al señor Leopoldo López. ¿Por qué no lo dejan presentarse, si es un ciudadano venezolano? ¿Creen que un país que no permite postularse a un ciudadano es democrático? No, señor presidente, Venezuela vive una dictadura. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto afirmativo a lo que expresó nuestro compañero; le brindo todo el apoyo. No vamos a hacer un análisis porque no corresponde, pero la historia está marcada: cuando a nuestro Gobierno le interesa vota, pero cuando a nuestro Gobierno no le interesa no vota, independientemente de las ideologías. Estamos viendo que, en estos 15 años, no han predominado las ideologías, se han marcado los intereses económicos por sobre las ideologías.

Conocemos lo que ha sucedido en la República Argentina con el expresidente Kirchner, cuando, en su momento, el expresidente de la República solicitó la intervención y el apoyo

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, límitese a fundamentar su voto.

SR.BERRETTA: hasta del presidente de los Estados Unidos...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, por favor concrete su fundamentación de voto. (Sale la señora edila Barreto)

SR.BERRETTA: Entonces, hablar de intervencionismo o no intervencionismo, realmente, a nosotros nos preocupa porque somos defensores de la democracia y de las leyes; por algo Uruguay integra el Parlasur. Entonces tenemos que salir del Parlasur si no podemos opinar del resto de los países de América Latina.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señor edil, fundamente el voto.

SR.BERRETTA: Y la forma, señor presidente, (timbre reglamentario) de respetar...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Terminó su tiempo, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Hay que aclarar algunas cuestiones porque creo que el oficialismo no las tiene claras.

Esta moción y estas palabras no vienen en un ámbito de intervención, vienen en un ámbito en defensa de los Derechos Humanos. Fueron declarados por los organismos internacionales como presos políticos ¿de qué estamos hablando? Es una cuestión de respeto, pero, parece que, del otro lado, otros compañeros que a veces se rasgan las vestiduras por otros hechos del mismo tenor, aquí en Uruguay...

(Entran los señores ediles Dalmás, Porro)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Diríjase a la Mesa, señor edil.

SR.COLACCE: Decía que es una cuestión de respeto. La ideología del oficialismo está en el baúl de los recuerdos, con una traición a esto. Como digo una cosa digo la otra, señor presidente, Abreu decía que los países no tienen ideología, tienen intereses económicos; y acá está demostrado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Diríjase a la Mesa, señor edil!

SR.COLACCE: ¡Se nota, señor presidente! ¡Se nota! Porque algunos negocios de este tipo salen mal y el Partido Nacional está plantado en la defensa de los derechos humanos. Por eso mi voto es afirmativo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡No está fundamentando el voto!

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Fundamentaré mi voto. Indudablemente voto afirmativo porque, primero, soy coherente en la vida. Lo que pensaba cuando tenía 14 años lo sigo pensando ahora que tengo 41. Voto afirmativo, señor presidente, porque –por suerte y me enorgullezco– estoy dentro de un partido, como el que me ha acogido –el partido Blanco– que hoy dio una clase, en esta Sala, de democracia, porque en el disentir podemos convivir como partido. Voto afirmativo porque nadie nos digita los derechos. Voto afirmativo porque, por suerte, ninguno de nosotros tiene que pedirle consejos a un pajarito. Voto afirmativo, señor presidente, porque el presidente de Cuba, por suerte, después de 50 años entendió que había que abrir la cabeza. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Fundamentaré mi voto. Evidentemente, queda claro para todos que no hay democracia en Venezuela. No me extraña que desde tiendas oficialistas no lo comprendan, desde partidos políticos totalitarios que no consideran la democracia al entender de lo que significa esa palabra; por ejemplo consideran que en Cuba hay democracia y en Estados Unidos no. Son consideraciones que pretenden darle una definición a la palabra democracia que no corresponde. Democracia hay una sola. Democracia es donde todos pueden hablar. Democracia es donde todos podemos participar, donde todos podemos ser candidatos. Pero, claro, no me extraña –decía, señor presidente– de la integración del oficialismo, que son muchos partidos totalitarios. Sin embargo, sí me extraña de usted, señor presidente, que lo sentí declararse un blanco...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No se puede aludir en la fundamentación de voto, señor edil.

SR.PIZZORNO: Disculpe, señor presidente. Usted debería...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le dije que no se puede aludir y usted me está aludiendo.

SR.PIZZORNO: Disculpe, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración darle un enterado a este tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

(Salen los señores ediles J.Genoud, Valiente) (Entra la señora edila Racovsky)

34o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. 470/14, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, referente a: “¿Qué sucedió con las propiedades de los terrenos de los barrios PIAI?”.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Tengo una duda en cuanto a este tema, quiero saber si está en la Comisión de Legislación.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Con respecto a este tema la Comisión de Legislación informó y el plenario aprobó el 4 de diciembre de 2014, lo siguiente: “*La Comisión de Legislación y Apelaciones informa, transcribiendo la respuesta recibida del Ministerio de Vivienda, adjuntando la nota del programa Mejoramiento de Barrios, que manifiesta que en coordinación con la Intendencia se ha resuelto extender los contratos de los dos consultores individuales de fortalecimiento institucional, un arquitecto y un operador social, hasta diciembre de 2014. Además, que los convenios suscritos con las Asociaciones de Escribanos, Agrimensores y Arquitectos conforman el marco por el cual el programa financia los honorarios profesionales para que se proceda a la escrituración, tanto en régimen de propiedad común o propiedad horizontal*”. Esta resolución salió a raíz de un informe que hizo en diciembre la Comisión de Legislación, y el tema se archivó.

SR.GENTILE: Entonces propongo que se le dé un enterado, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración darle un enterado a este tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

(Sale el señor edil Gentile) (Entran los señores ediles Tortorella, Molinari)

B) ASUNTOS A TRATAR

35o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Remite informe referente a solicitud de anuencia de la Intendencia, en relación a la celebración de un fideicomiso financiero de acuerdo con la Ley no. 17.703.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Simplemente para hacer un llamado de atención en este pedido. En la página 12 todos los curules podrán evidenciar claramente el déficit acumulado del 2011, de cómo se recibió la Administración, y en el 2014 con la Administración del Partido Nacional. Se puede percibir claramente una gran diferencia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Simplemente haciendo referencia a lo que mencionaba el señor edil que me precedió, quisiera agradecer a UTE por el fideicomiso planteado, donde se expresa claramente que hay una quita en el Ejercicio anterior de más 260 millones de pesos. Muchas gracias al organismo del Gobierno nacional que financió la deuda que tenía la Intendencia Departamental, por 20 años, a través de un fideicomiso –tema que hoy nuevamente estamos discutiendo. Gracias.

(Salen los señores ediles Otegui, Amoza y las señoras edilas Teske, Gómez y M.Moreira) (Entran los señores ediles Ciré, Buchner, W.Martínez y la señora edila C.Martínez)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Naturalmente es una muestra clara de que lo que está haciendo el Tribunal de Cuentas de la República es un análisis respecto a la legalidad y a un planteo de situación económica precedente, en base al cual el actual Ejecutivo del departamento estaría, teóricamente, habilitado para la solicitud de un fideicomiso. Fideicomiso que se puede hacer de acuerdo a lo que establece el numeral 3.1 (murmullas-campana de orden), de acuerdo a las normas y criterios aplicables, refiriéndose al artículo 301, inciso 2, de la Constitución de la República, donde queda claro, muy claro –por si el Ejecutivo Departamental y los señores ediles aquí no lo tienen presente– que “(...) se requerirá la iniciativa del intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos excediera el período de gobierno...” Tiene que quedar claro, si se plantea la posibilidad de hacer un fideicomiso por el tiempo que oportunamente el señor intendente nos solicitó y planteó en la Junta, en aquella sesión especial, tiene que tenerse muy presente que lo que se requiere es una mayoría especial. Por lo tanto, eso es un elemento de especial consideración y de valoración para el estudio y el análisis, cuando se tenga la información adecuada para resolver en cuanto a cuál es el ámbito y cuál es el tiempo ejecución necesarios de esta propuesta de fideicomiso.

(Entran los señores ediles J. Genoud, Balparda e Ífer)

Pero nos enorgullece, en definitiva, el hecho de que el dictámen del Tribunal de Cuentas, en función de la adecuación del déficit fiscal del departamento, es lo que permite en este momento estar planteando la ejecución de esta herramienta, reitero, sometido a lo que dice el artículo 301, inciso 2, de la Constitución de la República a la cual todos debemos atenernos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor presidente. Recordemos que este es el primer paso que requiere este instrumento de financiación para su aprobación, que será usado en una serie de obras de impacto para el desarrollo del departamento. La segunda instancia será la presentación, por parte del Ejecutivo Departamental, del proyecto de obras a financiar en la modalidad de fideicomiso. El tercer paso será la aprobación, por parte del Banco Central del Uruguay, y la evaluación crediticia del riesgo, en definitiva, del instrumento que se propone. Deseo hacerle una corrección a uno de los ediles preopinantes que hablaba... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 30)

SR.BUCHNER: Decía, que quería hacer una corrección a alguna afirmación de un edil preopinante que estableció el déficit con el que asumió el gobierno anterior. Debo decirle que está totalmente equivocado; el 2011, 2012, 2013 y 2014, que es lo que informa el Tribunal de Cuentas, son todos ejercicios pertenecientes al gobierno anterior. El Tribunal de Cuentas informa casi 275 millones de pesos de déficit por el año 2011; casi 270 millones de pesos del año 2012; 235 millones de pesos del año 2013 y 214 millones de pesos del año 2014. (Sale el señor edil Illia)

Este primer informe del Tribunal de Cuentas nos está poniendo nuevamente de frente al desarrollo del departamento. En una propuesta de obras destinadas a transformar a Paysandú para promover su desarrollo. Estas obras posicionan a Paysandú para poder obtener recursos adicionales de la actividad económica, porque la transforman dotándola de una infraestructura orientada a servicios y al turismo. Yo creo que ninguno de los 31 ediles presentes en Sala, queremos que a Paysandú le vaya mal. (Salen los señores ediles Colacce y Superí) (Entra el señor edil Paredes) Creo que todos y cada uno de los ediles aquí presentes desea que a Paysandú le vaya bien. Y para que a Paysandú le vaya bien debemos promover su desarrollo, debemos asumirlo como política departamental, con generosidad, debemos asumirlo con obras que van a beneficiar a este gobierno y a los futuros. Y debemos saber que si logramos que estas obras se concreten en esta modalidad, estaremos todos contribuyendo a este Paysandú y podremos decir que esto es obra de todos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. A nosotros como administración saliente, nos enorgullece un dictámen de esta naturaleza de parte del Tribunal de Cuentas, habida cuenta del gran déficit que recibió la administración de nuestro Partido. Por supuesto que a la bancada oficialista no le gusta que se diga, pero la realidad está y los números están. Mientras recibimos una enorme deuda que no bajó, todo lo contrario fue subiendo en los cinco años de la administración del actual Gobierno departamental, la administración saliente del Partido Nacional bajó notoriamente el déficit. Como bien se dice acá, y otros compañeros ediles, desde el año 2011, en el que se recibió un déficit acumulado del 30, 74%, fíjese si habrá sido una buena administración la anterior, que fue bajando anualmente ese déficit generado ¿por quién? (Sale el señor edil Pastorini) A ese hecho debemos remitirnos. Fíjese si no se hubiera generado ese déficit, lo que se hubiera realizado, mucho más de todo lo que se hizo, en la administración anterior.

Pero bueno, señor presidente, el Tribunal de Cuentas habló. Y ojalá que este gobierno continúe la senda de la administración anterior. ¿Por qué? Porque si se habla de aprobar y llevar adelante un fideicomiso, es por los balances y por cómo se administró en el gobierno anterior, porque todavía no hay un nuevo presupuesto, señor presidente. (Salen la señora edila Listur y el señor edil Balparda) (Entran la señora edila Duval y los señores ediles Superí y Porro) Cuando haya un nuevo presupuesto la situación puede cambiar rotundamente, no lo sabemos. Pero lo que queremos que quede claro es que

ojalá esta nueva administración lleve adelante su gestión siguiendo los pasos y el enorme esfuerzo en combatir el déficit generado por su propia fuerza política, cuando fue gobierno. (Entran las señoras ediles Gómez y Ruíz Díaz y el señor edil Pastorini)

Señor presidente: como bien lo dice el informe del Tribunal de Cuentas, que si excede el plazo, como lo dijo nuestro compañero edil -me permito nombrarlo- Tortorella, para que exista un fideicomiso que supere el período de gobierno, debe ser aprobado por una mayoría especial. Sin lugar a dudas y ojalá que las obras que están prometiendo por todos lados, se lleven a cabo. Pero sabe qué, señor presidente, hay mucho dinero que está por entrar -y usted lo sabe perfectamente- alrededor de 30 millones de dólares. Entonces, ¿qué se va hacer con ese dinero? Bueno el Tribunal de Cuentas, sin lugar a dudas va a realizar otro informe, por supuesto, que sí. Lo que sí hemos escuchado en la prensa en las últimas semanas es que el actual Gobierno departamental ha ido llorando por los rincones y diciendo en cada medio de prensa, que cada vez encuentra más deudas de la pasada administración. Fíjese qué paradoja, señor presidente, porque el informe del Tribunal de Cuentas es contundente, a ver qué le dicen a la gente ahora. ¿Es verdad lo que dice la actual administración, que han encontrado y encuentran deudas y más deudas y más deudas? o ahora le van a quitar la calidad de independiente y de transparente y vaya a saber qué van a decir del Tribunal de Cuentas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Sin ánimo de entrar a discutir la cuestión de fondo -el tema del fideicomiso-, estamos con un informe del Tribunal de Cuentas, simplemente, nada más pero nada menos. Quienes me antecedieron de todos los partidos de todas las bancadas, hablaron sobre el Tribunal de Cuentas y me quiero detener simplemente -no iba hablar- en lo que dijo un edil que me antecedió del partido de gobierno. Enumeró el mecanismo o las etapas que lleva la conformación del fideicomiso. Bueno, el intendente hizo todas las etapas al revés, por ahora. Enumeró y dijo, primero viene esto, luego se presenta el proyecto, después... describió todas las etapas y cómo se debería hacer correctamente. Sin embargo, fue en una continuación de campaña electoral barrio por barrio, siempre haciendo énfasis en que la primera obra que iba a hacer, si salía el fideicomiso, era la de ese barrio donde hizo el discurso. Eso es poco serio, la campaña electoral terminó y esto amerita un trato más responsable. Si nos quieren empujar por la prensa, quiero decir que el Partido Nacional tiene historia a sus espaldas y sabremos claramente lo que debemos hacer cuando llegue el momento. Estamos en una etapa de recaudo de información, la cual llega mal, y muy poca, al punto que no se sabe bien cuál es la sumatoria de obras que se quieren hacer y que engloban esa cantidad de plata; no se sabe, esta obra, más esta, más esta, es el total. La prolijidad es importante, queda bien claro acá lo que aseveraron mis compañeros: se necesita un acuerdo político. ¿Por qué el legislador pone una mayoría especial? justamente, para que se genere el acuerdo político entre los partidos, pero ese acuerdo político no se genera haciendo discursos demagogos en los barrios, siguiendo una campaña electoral, se genera en una mesa intercambiando información con lápiz y papel y viendo cómo se pueden hacer mejores las cosas. ¡Claro que hay voluntad!, pero no se puede decir realmente que se está tratando bien. Por eso me sumo a las palabras del edil de la otra bancada quien enumeraba las

etapas de cómo se debería tratar el tema. Yo creo que así debió ser desde un principio y no como se está tratando ahora, dado que cambia el proyecto de fideicomiso. Muchas gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Fagúndez) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser concreto. Queda claro que el déficit de esta Intendencia bajó con la administración anterior, sin embargo, se hicieron obras con inversión privada sin costos para la Comuna, como perfectamente lo deja ver este informe del Tribunal de Cuentas. Ahora, esta nueva Intendencia ¿qué pretende? Pretende endeudar nuevamente a futuras intendencias -no a esta- a cuatro administraciones, porque son 15 años a partir del año de gracia, que todavía no se sabe ni siquiera cuándo va a arrancar si es que sale el fideicomiso. Por lo tanto, van a ser cuatro administraciones endeudadas por esta Intendencia que, lógicamente, el déficit va a subir, pero ella va a recibir la plata. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Sin ninguna duda, para los señores ediles de la oposición, estamos hoy en un camino de encrucijada. Nosotros pensamos que el camino que ha elegido el señor Intendente, de poner en conocimiento de la ciudadanía los planes y los proyectos por los cuales comienza este ejercicio de gobierno, son los correctos. Algunos sectores políticos se sienten amenazados, porque saben bien que de no aprobarse este fideicomiso se está postergando a la ciudadanía de Paysandú en todo lo que se ha venido desarrollando durante muchos años de gobierno; es a lo que ellos temen. Nosotros estamos convencidos de que el fideicomiso será la herramienta que va a utilizar este gobierno y no dude la ciudadanía que los proyectos que venimos desarrollando y planteando los vamos a llevar a cabo. Porque acá no se agota el tema del voto sí o el voto no, ustedes van a tener que tomar decisiones en función de la información que reciban, que la van a tener en tiempo y forma, porque todavía no ha entrado el Presupuesto ni la propuesta de fideicomiso. En su momento se les dará toda esa información y no tengan ninguna duda de que ese superávit de dinero, que supuestamente ellos están planteando, lo vamos a utilizar en obras para beneficio de la gente. Cuando se habla de que aquí hubo déficit, parece que se olvidan –y rápido– de que en el año 2005 hasta el 2010, el país estaba totalmente en la ruina. Hubo 10 años de gobierno progresista que levantó la economía de este país a niveles insospechados, y todavía se mantienen. A pesar de que la oposición diga que vivimos en crisis, yo no la veo, porque las soluciones se vienen encontrando. Acá lo que está en duda por parte de la oposición es si va a votar este fideicomiso. Si no lo apoyan, seguramente quedarán muchos sanduceros en la calle, porque no le van a dar trabajo a la gente que lo merece. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Estaba escuchando recién lo referente a las rendiciones de cuentas del período anterior. Si es tan así como ellos dicen que el déficit bajó ¿por qué nunca trataron una rendición de cuentas en el período anterior? Le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden)

Los que estuvimos en el período anterior y vimos las observaciones que realizó el Tribunal de Cuentas, sabemos muchas cosas que acá no están

dichas. Y una de las cosas que no se dijo, es que el Gobierno nacional hizo una quita a la Intendencia Departamental en el eje de los 160 millones de pesos de la deuda con UTE, que venía de la época del intendente Lamas; de eso no hay que olvidarse. Y hoy tenemos la posibilidad de que Paysandú crezca. Es por eso que me adhiero a las palabras -que usted hoy dijo- del escribano Bandera, que está totalmente de acuerdo con el fideicomiso para Paysandú y para el Interior. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Gracias, señor presidente. El compañero Molinari me solicita una interrupción, se la voy a ceder.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No sé si corresponde.

SR.MOLINARI: Simplemente yo hablé de que UTE, a través de un acuerdo con todas las intendencias del país...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, no corresponde, no es ninguna aclaración, usted ya habló sobre este tema. Continúe, señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Con respecto al fideicomiso que tanto nerviosismo y preocupación genera, lo primero que nosotros hacemos es pensar en la población de Paysandú. Y cuando se habla de los números de las rendiciones de cuentas, lo que yo leo –capaz que no estoy interpretando lo mismo que el resto. “Se deja constancia que, respecto a las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 2011 a 2013, el Tribunal se abstuvo de opinar respecto al déficit acumulado”. O sea que estos números no traducen todo lo que son. “Asimismo, el Tribunal aún no emitió opinión respecto a la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014”. Por lo tanto, los números de la Administración anterior vienen en el aire. Cuando se pidió aprobación para verlos no se votó. Está todo bien, no hay ningún problema, igual continuaremos hacia adelante.

Yo pienso en cómo ayudar a Paysandú y siempre manifestamos lo mismo. Se le está haciendo una propuesta a la ciudadanía y quienes no la quieran votar sabrán por qué no lo hacen, pero, por ejemplo, desde ese interior profundo del que tanto se habla y del que tanto se quiere ayudar, están llegando señales; está claro: “Comunican que en reunión del Concejo Municipal de Quebracho, del 18 de septiembre, se resolvió dar apoyo en forma unánime al fideicomiso que está llevando a cabo la Intendencia Departamental de Paysandú”. Entonces, si tienen algo que aclarar, acláremoslo, pero dejémoslo de chicanear con “si tienen más plata o menos plata”. Cambió, señores, el partido político que está encargado de llevar adelante las mejores opciones para los ciudadanos de Paysandú. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Techera.

SRA.TECHERA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quisiera dejar algunas cosas en claro. Cuando decimos que al fideicomiso lo solicita el intendente, queda claro que no lo pide para sí, sino que lo pide para toda la sociedad. Por lo tanto, me parece que tenemos que pensar, cabalmente, al momento de votar.

(Entra la señora edila Alonzo)

En segundo lugar, me gustaría leerles el artículo 4to de la Ley no. 17.703 (campana de orden), en la cual se establecen las estipulaciones del instrumento constitutivo del fideicomiso. *“Sin perjuicio de la incorporación de otras estipulaciones, el instrumento de fideicomiso también deberá contener:*

a) *La individualización de los bienes objeto del fideicomiso. En caso de no resultar posible tal individualización a la fecha de la celebración del fideicomiso...* (interrupciones-dialogados)

Estamos hablando del fideicomiso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Estamos hablando del fideicomiso! Tiene razón.

SRA.TECHERA: Lo hago como aclaración...perdón.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El informe del Tribunal de Cuentas es sobre el fideicomiso y la señora edila está hablando del tema. No sé por qué dicen que está fuera de tema.

SRA.TECHERA: Estoy hablando sobre la ley del fideicomiso, me extraña que conocedores del derecho no la conozcan.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Prosiga, señora edila.

SRA.TECHERA: Gracias. Estoy leyendo el artículo 4 como aclaración, ya que manifiestan que se va a presentar el fideicomiso y aún no están establecidas las obras. Pues bien, la ley lo establece en su artículo 4: "las obras tienen que estar estipuladas a la hora de solicitar el fideicomiso". Continúo con la lectura. (Campana de orden)

"En caso de no resultar posible tal individualización a la fecha de la celebración del fideicomiso, constará la descripción de los requisitos y características que deberán reunir los bienes.

b) *La determinación del procedimiento en que los bienes podrán ser incorporados al fideicomiso.*

c) *El plazo o condición a que se sujeta la propiedad fiduciaria.*

d) *El destino de los bienes a la finalización del fideicomiso.*

e) *Los derechos y obligaciones del fiduciario y el modo de sustituirlo si este cesare".*

El Ejecutivo está trabajando en esto y no creo que haga algo que se encuentre fuera de esta normativa. Yo sí quiero el fideicomiso, yo sí quiero un Paysandú del siglo XXI. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. Qué interesante lo que los números pueden decir, como dijo el compañero oficialista "lo que los números hablan". Imagínense que un simple informe donde, básicamente, los números dicen cómo se fue reduciendo año a año el déficit que se venía acarreado, ha generado un debate tremendo y eso que no deja de ser un informe. (Salen el señor edil Laxalte y la señora edila Ortíz) (Entran los señores ediles Gallardo y Á. Martínez)

Me parece bárbaro que me ilustren con la ley del fideicomiso, pero como yo represento a la gente común, considero que no hay que perder de vista que el fideicomiso es un crédito; es un crédito que estamos asumiendo. Y, como todo crédito, genera una deuda que, indiscutiblemente, vamos a tener que pagar todos. ¿Cómo la vamos a pagar todos los sanduceros? A través de la contribución, de la patente, del timbre que tenemos que pagar para hacer un trámite en la Intendencia...Es una deuda. Estamos endeudando a los sanduceros.

Que se queden tranquilos que si hay algo que caracteriza a los ediles del Partido Nacional –y lo dije cuando hacía referencia a otro tema– es que ningún pajarito tiene que venir a decirnos nada. Cada uno actúa por el bien propio y

por el bien del pueblo de Paysandú, porque para eso nos votaron. Todas las veces que se ha hablado de este tema en Sala, lo único que se ha dicho desde este lugar es: proporcionen la información, abramos una Mesa de diálogo porque, como dijo un compañero edil de mi bancada, los acuerdos políticos se construyen en una Mesa de diálogo y no en la prensa ni en los barrios. Mire si habrá tranquilidad, que nadie nos mete en ninguna encrucijada que si el alcalde Bandera entiende que el fideicomiso es una buena herramienta, tiene todo el derecho a expresarlo. Acá nadie nos apura, al contrario, lo único que estamos tratando de hacer es de cumplir con nuestro rol. Así como me ilustraron con la ley del fideicomiso, desde mi ignorancia me permito decirles que, por lo menos a mí –y creo que a los 31 que estamos sentados acá–, nos votaron para ser cogobierno porque el Gobierno no se centra solamente en el Ejecutivo, se centra también en el Legislativo. Y, casualmente, la oposición, como tal, tiene 15 ediles, 14 tiene el Partido Nacional y uno el Partido Colorado. ¿Qué quiero decir con esto? Que la diferencia en la elección –así sea por un voto, está bien– es mínima como para estar diciendo que no sabemos interpretar lo que quiere el pueblo de Paysandú.

Indudablemente, todo esto lo dicen los números del Tribunal de Cuentas porque generó un tremendo debate que abrió la cancha para todos lados. También dicen que durante los cinco años pasados se hicieron obras y no se precisó endeudar más a Paysandú no se pidió un crédito en el banco ni se pidió un crédito para pagar a los funcionarios, como se hizo en el último año del período del Gobierno del exintendente Pintos. Claro que, al no haber presupuesto, este Ejecutivo está funcionando con...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Diríjase a la Mesa.

SR.J.GENOUD: Discúlpeme, tiene razón, señor presidente. Hoy este Ejecutivo está funcionando con el presupuesto que previó la administración anterior y, por lo menos, tienen previsto el funcionamiento hasta diciembre, para que puedan tomarse el tiempo necesario para elaborar el presupuesto y presentarlo. El intendente lo aclaró en Sala, cuentan con los plazos legales para presentar el presupuesto. No tenemos apuro.

Se habló hasta de la administración de Lamas y les voy a hacer un recordatorio: en el período 2000-2005, se atravesó la peor crisis que vivió el Uruguay y, por suerte, tuvimos un presidente como Jorge Batlle –lo digo en este recinto y se lo he dicho al compañero edil del Partido Colorado en una oportunidad– y un ministro como Atchugarry, quienes permitieron mantener el barco a flote. Yo no sé si el actual presidente podría hacer lo mismo en esas condiciones, porque no sé si enteraron los ediles que hubo una marcha de número 9 al puente de Colón denominada “la marcha del hambre”. No está fuera de tema porque lo trajeron los compañeros cuando hablaron del Gobierno nacional, de la administración de Lamas. Simplemente trato de aplaudir al Tribunal de Cuentas por todo lo que nos hizo hablar. Gracias.

(Sale el señor edil J.Genoud) (Entran los señores ediles F.Genoud, Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, me adhiero a lo expresado por el edil que me antecedió en el uso de la palabra. En segundo lugar, nos hemos ido de tema, nos fuimos por la tangente, hicimos precipicio, nos caímos. Escuché hablar en Sala, y con mucho dolor –a veces nos aplican el Reglamento, que no lo conozco mucho, voy a tener que estudiarlo más–

muchas de las palabras vertidas por la bancada oficialista hacia la oposición, fueron cargadas de intencionalidad, sobre intenciones políticas que nadie aquí ha vertido, sí o no, a determinado tema fideicomiso. Solamente digo lo que dije en otra oportunidad, nadie me va a levantar la mano ni la opinión pública ni el Ejecutivo ni la oposición ni mi partido. Además, quiero decir que estamos en democracia y acá se dijo que hay un partido político encargado.

Hay un partido político que celebro que haya obtenido la mayoría, porque eso indica que estamos en un país democrático y republicano, pero, ese partido político que hoy tiene la mayoría, debe saber –como dijeron mis compañeros– que aquí también está representada la minoría. La minoría que no es tal, no estamos olvidados. Sé que se harán obras para Paysandú, bienvenidas sean, pero primero vamos a analizar los temas, para después dar intenciones en las palabras de los compañeros. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Superí.

SR.SUPERÍ: Gracias, señor presidente. El beneplácito por estas conclusiones que hace el Tribunal de Cuentas. Es el primer paso, como se ha dicho, para lo que será una cantidad de obras para diferentes barrios de nuestro Paysandú y del interior del departamento. Estamos hablando de la urbanización –para llamarlo de alguna forma– de unos siete barrios de Paysandú y de las obras para el interior del departamento, porque nos preocupa y mucho, para que tenga un avance urbanístico. Este es el primer paso, después vendrán otros.

El Ejecutivo Departamental y algunos ediles hemos participado en estas asambleas con vecinos en los barrios donde se estarán ejecutando diferentes obras, hemos estado presentes debatiendo con ellos, porque no hay nada cerrado. Estamos hablando de un gobierno con la gente adentro. Y si la gente tiene que estar adentro, hay que consultarles: “Señores vecinos, señoras vecinas, ¿ustedes qué piensan de esto?, ¿están de acuerdo o no? –y vaya si hemos escuchado diferentes planteos de los vecinos, los que hemos estado presentes, obviamente algunos no han estado presentes y nunca van a escuchar a estos vecinos en estas reuniones– porque la gente común, como se dice, también se preocupa por estas cosas, porque se siente parte, señor presidente. Por supuesto que si se siente parte, tenemos que estar allí y escuchar qué piensan del fideicomiso. ¿Qué piensa la gente común?

(Salen los señores ediles Gentile, Berretta) (Entra la señora edila Ruiz Díaz)

También se ha hablado de la normativa. Somos parte de este Gobierno departamental, somos parte de esto, y como tal tenemos que saber la normativa de fideicomiso, señor presidente –pongámosle seriedad al tema ¿no? Por supuesto que celebro este primer paso, como ya dije, y que se esté escuchando a la gente, debatiendo con el vecino cara a cara, frente a frente, en los diferentes barrios de la ciudad y en las localidades del interior, donde se tiene planificado realizar diferentes obras, gracias a este fideicomiso que no es solamente del Gobierno de turno, es del departamento de Paysandú, es de la institución Intendencia Departamental de Paysandú. Gracias.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Me tiene preocupado el avance de la hora, por lo tanto propongo que se vote el artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

(Sale la señora edila Racovsky) (Entran los señores ediles Valiente, Berretta)

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. En cuanto al tema concreto, simplemente quiero decir que estamos transitando la primera etapa de un instrumento que financiará, naturalmente, el plan general de obras. Después tendremos que discutir, además del plan general de obras, muchas cosas más que pasarán por este Cuerpo.

Entonces, me parece que discutir ahora si a este instrumento financiero lo aprobamos o no, en cierto modo, no corresponde. No corresponde en el sentido que, naturalmente, la oposición tendrá que estudiar este tema a conciencia. Es un plan general de obras que significará un Paysandú distinto, significará un instrumento de trabajo en un momento de desocupación muy importante, pero no solamente eso, implicará que soñemos una ciudad distinta y para eso necesitamos ese dinero. Es, por ejemplo, como cuando uno vive en una casa que tiene un montón de defectos que requieren ser solucionados, y de repente uno conversa con la familia y dice: “¿qué pasa si nos endeudamos a tanto tiempo con una deuda accesible, con tal de solucionar todos los problemas de la casa?”. Entonces, tenemos esa posibilidad, aceptémosla. De repente solucionamos.

La otra alternativa es seguir haciendo remiendos con instrumentos de muy baja calidad, que en cierto modo se han llevado adelante, pero hemos visto que al poco tiempo, por no hacerse con instrumentos efectivos porque económicamente era imposible, esas reparaciones se vuelven a romper. En definitiva, quiero decir que estamos en una primera etapa, sigamos conversando este tema. Es un tema para Paysandú y lo debemos encarar en conjunto, porque acá somos gobierno. En este momento somos gobierno, y como fuerza política somos la mayoría, pero la minoría tiene que trabajar, también, conjuntamente con nosotros, porque el gobierno no es solamente el Ejecutivo, sino también el legislativo. No se puede dejar al legislativo fuera de la discusión de temas tan importantes como este. Por lo tanto considero, señor presidente, que ha sido una discusión muy importante, se han aclarado muchas cosas. Esperemos que las próximas discusiones sean en un nivel elevado pensando en el Paysandú del futuro y en la situación actual de nuestra gente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Quiero solicitarle que aplique el artículo 63.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el artículo 63.

VARIOS SRES. EDILES: ¿Lo puede leer, por favor?

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): *“ARTÍCULO 63.- (CIERRE DE LA DISCUSIÓN) En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra del asunto y a solicitud de cualquier edil o cuando ningún edil requiera hacer uso de la palabra, el presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido. Si se declara terminado el debate se procederá a votar el punto considerado”.*

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración, nuevamente, el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Ahora está a consideración el planteo del artículo 63 planteado por el señor edil Williams Martínez. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Estoy de acuerdo con mi compañero que ya se debatió mucho, pero antes dejar bien en claro que el Partido Nacional sabe bien lo que tiene que hacer, sabe las responsabilidades que tiene y que no es el único instrumento, así como se pide que se vote, tenemos que saber que si bien el que lo va a ejecutar (interrupciones) Estoy diciendo por qué voté...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, pero eso no es una fundamentación de voto. Vota porque sí o porque no.

SR.ÍFER: Bueno. Voto para que se termine la discusión porque creo que quedó claro que nosotros vamos a estudiar el tema y nos parece importante que haya más y mejor información para analizar el asunto.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): ¿Qué hacemos con este punto? ¿Qué resuelven?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Desde la Mesa se propone un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

36o.-ARREGLO DEL RESGUARDO PEATONAL EN EL ACCESO A LORENZO GEYRES.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce e Ignacio Ífer.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Esta moción plantea que se haga llegar la aspiración al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que el municipio de Lorenzo Geyres no tiene jurisdicción pero sí la Intendencia Departamental de Paysandú tendría la posibilidad de accionar de una manera un poco más rápida o ayudar a este municipio, ya que no encuentra el presupuesto debido para poder darle una rápida intervención a lo que pedimos en la moción y luego la Comuna arreglará las cuentas que deba arreglar con el Ministerio. Sabemos que siempre este tipo de pedidos se demoran y es la gente, realmente, la que allí espera para tomar un ómnibus, para pedir un aventón, como quien dice; es la que sufre y desespera. Realmente nosotros constatamos junto con el edil Ífer que esto se encontraba en muy malas condiciones y es lo que estamos pidiendo, que el arreglo se lleve delante de forma inmediata. Además estamos solicitando que la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental y la Comisión de Obras de la Junta Departamental le hagan un seguimiento al tema, para que se le busque una solución de forma inmediata. Es lo que tratamos de hacer llegar para que se haga de esa forma. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Simplemente quiero agregar que los homenajes en la meseta sirven para estas cosas, nos encontramos con esa casilla totalmente deteriorada que después de hacer la moción nos informan que fue por un choque brusco que la llevó por delante; creímos que era por las inclemencias del tiempo pero fue por un choque. Quiero agregarle a la moción que se tomen los recaudos y que se haga un poco más adentro porque está muy expuesta, para que no corran peligro los que esperan allí, porque si hubiera habido alguien habría sido una catástrofe. Entonces, en ese sentido, nos parece que para la gente de la zona que va a trabajar a diario y toma allí el ómnibus todas las mañanas (campana de orden) pedimos que se arregle la garita de ese empalme lo más pronto posible.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción presentada por los ediles Ífer y Colacce, más las opiniones vertidas en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 793/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Alejandro Colacce e Ignacio Ifer: ‘Arreglo del resguardo peatonal en el acceso a Lorenzo Geyres’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental, al Municipio de Lorenzo Geyres y a los Medios de Comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Propongo que se vote el artículo 28 de comunicación inmediata.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

37o.-CONSTRUCCIÓN DE RESGUARDO PEATONAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. La verdad que la construcción de ese resguardo es fundamental porque ahí se cuenta con varias cooperativas, donde hay muchos estudiantes. Fíjese una mañana...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Disculpe, señor edil. Solicito votar la prórroga de la hora hasta terminar la consideración del tema, para facilitar el trabajo de los taquígrafos y secretarios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Puede continuar, señor edil. (Timbre reglamentario)

(Sale el señor edil Colacce) (Entra el señor edil L.Suárez)

SR.MARTÍNEZ: Como venía diciendo, es importante porque en la zona hay muchos estudiantes, entonces imagínese una mañana con la lluvia que

está cayendo en estos momentos. Tengo las fotos que adjunté a la moción, también hay adultos mayores que van al hospital en busca de sus remedios, las domésticas que van a trabajar y la verdad que tener el banco y no tener el techo es como estar a la intemperie. Entonces creemos necesario (campana de orden) y lo más pronto posible la concreción de este pedido. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 794/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Williams Martínez 'Construcción de resguardo peatonal'.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que la referida moción se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

38o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

39o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:01)
